



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

MEMORIA
2024

UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C/ Serrano, 11. Entreplanta

28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

E-mail: secretariatecnica@uicm.org

Página Web: www.uicm.es



1 INTRODUCCIÓN	5
1.1 EL AÑO DE LOS FORTALECIMIENTOS	5
1.2 JUNTA DIRECTIVA	8
1.3 NUESTRA ACTIVIDAD EN CIFRAS	10
2 ACONTECIMIENTO MÁS RELEVANTE: DÍA DE LAS PROFESIONES 2024 (VIII EDICIÓN)	11
3 EL PAPEL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS PERICIALES EN SEDE JURISDICCIONAL	15
3.1 PERITOS	15
3.2 LISTADOS DE FACILITADORES PROCESALES	18
4 GUÍA DE ADMINISTRADORES CONCURSALES	19
5 FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES	21
5.1 COMISIÓN DE SANIDAD	21
5.2 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	23
5.3 COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	25
5.4 COMISIÓN DEL SECTOR INMOBILIARIO Y URBANISMO	26
5.5 COMISIÓN DE INICIACIÓN PROFESIONAL	27
6 CURSOS, JORNADAS Y ACTOS	28
7 ÁREA INSTITUCIONAL	36
7.1 APOYO DE UICM A LAS PROFESIONES Y UNIÓN DE SINERGIAS ENTRE COLEGIOS PROFESIONALES MIEMBROS	36
7.2 RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA ADMINISTRACIÓN	36
7.3 CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS	39
7.4 COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES	40
7.5 ACTUACIONES ANTE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y NORMAS	41
8 ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDADANÍA	43
8.1 COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICA Y MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS MADRILEÑOS	43
8.2 DÍA DE LAS PROFESIONES 2024 (VIII EDICIÓN)	44
8.3 OTRAS ACTUACIONES	46
9 COMUNICACIÓN	49
9.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	49
9.2 REDES SOCIALES	49
9.3 WEB DE UICM	50
9.4 BOLETÍN DE ACTUALIDAD DE UICM	50
9.5 BOLETÍN ESPECIAL “LAS PROFESIONES Y SUS RETOS EN 2024”	50
9.6 BOLETÍN ESPECIAL “MUJER Y TALENTO: COLEGIADAS DE ÉXITO 2024”	51
9.7 LOS DATOS DEL DÍA DE LAS PROFESIONES 2024	51
10 ANEXOS	52
10.1 COLEGIOS PROFESIONALES ASOCIADOS	52
10.2 RESUMEN DE ACTIVIDAD	53
11 INFORMACIÓN ECONÓMICA	59



1 INTRODUCCIÓN

1.1 EL AÑO DE LOS FORTALECIMIENTOS

El año 2024 se ha continuado con la actividad principal de la entidad que es la de coordinar las actuaciones en temas de interés común de las profesiones tituladas representadas en UICM, defender los valores característicos de estas profesiones y promover su perfeccionamiento.

A lo largo de este año, la nueva Junta Directiva -que fue elegida en octubre de 2023-, ha trabajado en promover la colaboración, la innovación y el respeto entre nuestras profesiones y en la defensa de nuestros valores y principios comunes, fomentando la cooperación y colaboración entre la Administración, los Colegios Profesionales y la ciudadanía para abordar de una manera transversal los problemas que preocupan a los ciudadanos.



Durante este año, hemos celebrado el 50 aniversario de la Ley de Colegios Profesionales de 1974 realizando, a través de una jornada, una visión retrospectiva de estos 50 años y, lo que es más importante, de las perspectivas de futuro de las profesiones al albur de dicha Ley, como parte esencial de la Sociedad Civil, como estandarte de seguridad, independencia, cer-

tidumbre y de calidad, puesto que aseguran que los servicios profesionales se presten con todas las garantías a las que la ciudadanía tiene derecho.

Se ha continuado también trabajando en el fortalecimiento de las profesiones a través de la unión de sinergias entre lo público y lo privado para que las profesiones y los Colegios Profesionales que las representan tengan mayor presencia en la Sociedad Civil, poniendo énfasis en la idea que la diversidad de nuestras disciplinas, incorporando perspectivas comunes y globales, nos permiten abordar cuestiones fundamentales desde un enfoque multidisciplinar, desde la atalaya del conocimiento experto de los profesionales.

En el orden institucional, se debe destacar la intensa colaboración que UICM mantiene con la Comunidad de Madrid, en especial con la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, la cual ha sido clave para abordar los grandes retos que enfrentamos hoy. No solo se trata de un simple apoyo institucional, sino de una verdadera sinergia entre lo público y lo privado que está dando frutos palpables para los profesionales y, en última instancia, para la ciudadanía. Un claro ejemplo de esta colaboración es el convenio que firmamos el 2 de agosto con la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madridmasd, con el objetivo fundamental, además de reforzar el Día de las Profesiones 2024, de ayudar a los jóvenes a entender la variedad de titulaciones y profesiones disponibles, fomentando la elección informada de su futuro académico y profesional.

También, en el ámbito autonómico, y a través de una consulta pública previa, UICM presentó sus aportaciones, previo consenso con sus asociados, al futuro Anteproyecto de Ley de Cole-

gios Profesionales de la Comunidad de Madrid, por cuanto dado el tiempo transcurrido desde la aprobación de la vigente ley madrileña (Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid), se ha puesto de manifiesto la necesidad de una nueva regulación, más completa y actual, que dé respuesta a las necesidades de la Administración corporativa, y resulte plenamente acorde a las prescripciones del Derecho Comunitario.

Mención especial merece la Consejería de Sanidad que antes de finalizar el año asumía el compromiso de retomar la regulación de la publicidad sanitaria en nuestra Comunidad, a través de un grupo de trabajo entre la Consejería y los Colegios que forman parte de la Comisión de Sanidad de UICM.

Igualmente, ha sido fluida la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid tanto en la celebración del Día de las Profesiones 2024, como en el acuerdo suscrito el 16 de abril con el delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para establecer las bases de colaboración conjunta para el impulso del proyecto de diseño del territorio y estrategia urbana denominado plan general de madrid 360, todo ello, sobre la base del conocimiento experto que reside los Colegios Profesionales y en sus profesionales colegiados.



En el ámbito de la colaboración existente con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y fruto del Decreto 52/2024, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, en septiembre UICM remitía los primeros listados de expertos facilitadores de los Colegios Profesionales, por delegación de estos miembros de la Asociación, en la línea de la interlocución y coordinación que desde UICM se hace también con los listados de Peritos Judiciales y de Administradores Concursales de los Colegios miembros que así lo solicitan.

En el plano relativo a la normativa nacional cabe destacar que se han interpuesto dos recursos contencioso-administrativos, respectivamente, contra el *Real Decreto 366/2024, de 9 de abril, de ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Real Decreto 2808/1980, de 26 de septiembre, en materia de enseñanzas* (homologación y declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros), y contra el *Real Decreto 435/2024, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 472/2021, de 29 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva (UE) 2018/958, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones*, por afectar ambos Reales Decretos a núcleos esenciales de los Colegios Profesionales. En este sentido, cabe destacar el auto de suspensión cautelar del Real Decreto 366/2024, de 9 de abril, de Homologaciones referido al País Vasco.

Se ha continuado trabajando para consolidar la relación con las Universidades madrileñas, para continuar sumando esfuerzos, con criterios profesionales, para facilitar a los estudiantes universitarios, en sus distintas carreras, su mejor salida y desarrollo profesional y, por ende, una más sencilla transición de la vida académica al ámbito profesional. Actualmente, UICM cuenta con



convenio con 9 Universidades madrileñas, con cinco de las universidades públicas (Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense y UNED), y con cuatro de las universidades privadas (Alfonso X El Sabio, Francisco de Vitoria, Universidad Europea y San Pablo CEU), con ésta última el convenio se suscribió el pasado 8 de abril. Durante este año, se han reiterado los contactos con la Universidad Politécnica y la Universidad Pontificia de Comillas y hemos continuamos trabajando para retomar, igualmente, la relación con aquellas universidades con las que, a día de hoy, aún no se ha materializado la colaboración.

Como evento de interés social, cabe destacar el Día de las Profesiones 2024, en su VIII edición, que tuvo lugar el 26 de septiembre, en la plaza de Colón, todo un éxito, tanto a nivel institucional como de participación, en una jornada histórica del evento durante la que visitaron el mismo 4.500 personas, entre ciudadanía y estudiantes, pertenecientes a 52 centros educativos de la Comunidad de Madrid.

En la esfera formativa, destacan las *II Jornadas Técnicas para Colegios Profesionales*, bajo el título *Ciclo de Conferencias sobre la gestión fiscal, gerencial y documental en los Colegios Profesionales. Experiencias de buena praxis y retos de futuro*, celebradas con el objetivo de abordar aquellas cuestiones que son transversales y comunes a las Corporaciones Colegiales y actualizar los conocimientos de quienes desarrollan labores técnicas en los Colegios, en donde a lo largo de sus cuatro jornadas, han intervenido cerca de 30 ponentes que han profundizado en temas clave para el funcionamiento y gestión de nuestros Colegios, como la gestión económica, fiscal, gerencial, jurídica, de recursos humanos y de archivos de los Colegios.



Asimismo, cabe destacar la participación de UICM, a través de su Comisión de Medio Ambiente, en el 17º Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA2024), a través de la actividad “Las Profesiones frente a las catástrofes: Los retos de la reconstrucción”, mediante la que representantes de diversas profesiones integradas en UICM analizaron desde sus distintos sectores profesionales y de actividad las lecciones aprendidas y las estrategias necesarias para enfrentar catástrofes, como la reciente DANA que ha asolado el levante español, con un enfoque en prevención, gestión de crisis y reconstrucción sostenible.

Por último, no queremos dejar de tener un recuerdo hacia las más de 200 personas que han perdido la vida en la catástrofe provocada por la DANA durante el 2024, haciendo constar, el reconocimiento de UICM al trabajo de los Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, sus profesionales y todos los voluntarios que se han desplazado a las zonas afectadas.

1.2 JUNTA DIRECTIVA

A lo largo de 2024, la Junta Directiva de Unión Interprofesional se ha reunido un total de 4 ocasiones, en formato mixto, presencial y telemático. Asimismo, se han seguido celebrando reuniones de trabajo y encuentros institucionales con responsables de las Administraciones Públicas y otras entidades relevantes.

La Junta Directiva del presente mandato 2023-2027, durante el año 2024 estuvo compuesta de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA (Mandato 2023 – 2027)



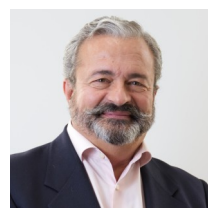
PRESIDENTE
D. EUGENIO RIBÓN SEISDEDOS
Decano del Ilustre Colegio de
Abogados de Madrid



VICEPRESIDENTE
D. MANUEL MARTÍNEZ-SELLÉS D'OLIVEIRA
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de
Médicos de Madrid



VICEPRESIDENTE
D. SIGFRIDO HERRÁEZ RODRÍGUEZ
Decano del Colegio Oficial de
Arquitectos de Madrid



SECRETARIO GENERAL
D. FABIÁN TORRES SUÁREZ
Decano del Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales de Madrid



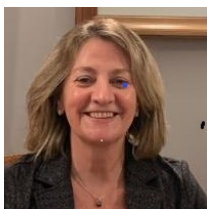
VICESECRETARIA¹
D.ª ISABEL BAJO MARTÍNEZ
Presidenta del Colegio Profesional de
Administradores de Fincas de Madrid



VICESECRETARIO²
D. MANUEL MARTÍNEZ DEL PERAL MAYOR
Presidente del Colegio Oficial de
Farmacéuticos de Madrid

¹ Hasta las elecciones celebradas en su Corporación el 23 de mayo de 2024, cuando dejó de ser Presidenta de la misma y, por ende, Vicesecretaria de UICM.

² Designado por acuerdo de la Junta Directiva de UICM de 5 de septiembre de 2024 y ratificado por la Asamblea General en su sesión de 11 de diciembre de 2024.



TESORERA

Dª AMELIA PÉREZ ZABALETA
Decana-Presidenta del Colegio de
Economistas de Madrid

CONTADOR

D. ALFONSO VÁZQUEZ VARELA DE SEIJAS
Decano-Presidente del Colegio Oficial de
Ingenieros de Minas del Centro de España



VOCAL

D. JORGE ANDRADA SERRANO
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid



VOCAL

Dª Mª ISABEL LORENZO LUQUE
Decana del Colegio Oficial de
Biólogos de la Comunidad de Madrid



VOCAL

Dª MARISOL UCHA DOMINGO
Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de
Odontólogos y Estomatólogos de la Iª Región



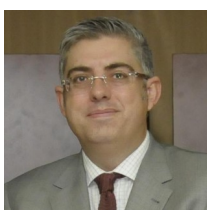
VOCAL

Dª MARÍA DOLORES ESTEBAN PÉREZ
Decana del Colegio de Ingenieros de
Camino, Canales y Puertos. Demarcación de Madrid



VOCAL

D. ELADIO ACEVEDO HERANZ
Presidente del Ilustre Colegio Central de
Titulados Mercantiles y Empresariales



Los miembros de la Junta Directiva de UICM durante distintas reuniones de la misma.

1.3 NUESTRA ACTIVIDAD EN CIFRAS





2

ACONTECIMIENTO MÁS RELEVANTE

DÍA DE LAS PROFESIONES 2024 (VIII Edición)

El 26 de septiembre de 2024 tuvo lugar en la emblemática Plaza de Colón de Madrid -gracias a la colaboración de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca- la octava edición del Día de las Profesiones, la **octava edición** de esta **cita anual de puertas abiertas de los Colegios Profesionales madrileños** en la que también participan destacadas Universidades madrileñas, y que UICM celebra anualmente desde el año 2017, al amparo de uno de sus fines fundamentales como es la promoción de la función social de las profesiones y quienes las ejercen.

El objeto principal de este evento, es **promover el conocimiento de las diferentes titulaciones existentes en la actualidad entre los estudiantes de 4º de la ESO, Bachillerato**, sus familias y orientadores de los centros educativos y que, sobre esa base, puedan **elegir la profesión que mejor responda a sus objetivos**, competencias y habilidades y la trayectoria o itinerario educativo necesario para ello. Asimismo, tiene por objeto promover la **conexión entre los estudiantes universitarios y de Formación Profesional y los Colegios Profesionales**, para su acompañamiento en el inicio de desarrollo profesional; así como **fomentar la interrelación con la ciudadanía en general**, dando a conocer a los madrileños los servicios gratuitos que ofrecen los Colegios Profesionales y, en definitiva, el servicio que prestan a la sociedad civil.





Durante el evento, que como en ediciones anteriores del mismo contó con el **apoyo institucional de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid**, **33 colegios profesionales y 7 universidades madrileñas** expusieron sus áreas de especialización y organizaron **actividades** como **talleres** de orientación, simulación de juicios y **mesas redondas** sobre los retos del mercado laboral. También se ofreció **asesoría individualizada**, permitiendo a los asistentes resolver dudas sobre las competencias más demandadas en cada sector y las oportunidades de formación y empleo.

En esta nueva edición del evento, que cada año va ganando alcance, se recibió la visita de estudiantes de **52 institutos de Madrid** y visitaron el evento **más de 4.500 asistentes**, entre jóvenes estudiantes y ciudadanía.

La **inauguración** corrió a cargo de la **vicealcaldesa de Madrid**, Inmaculada Sanz, acompañada por el presidente de UICM, Eugenio Ribón Seisdedos, entre otras autoridades. La jornada concluyó con la **entrega de los Premios UICM 2024**, donde se reconoció a los ganadores en tres categorías: Premio Oro, Colegio más Innovador y Talento Colegial, **clausurando** el evento el **consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid**, Miguel Ángel García.





Día de las Profesiones 2024 en cifras

33
Colegios Profesionales

Otras entidades
Comunidad de Madrid

7 universidades

U. Complutense de Madrid, UNED, U. Alfonso X el Sabio,
U. Francisco de Vitoria, Universidad San Pablo CEU, U. Carlos III de
Madrid y Universidad Europea de Madrid

35
carpas/puntos de información

2 carpas centrales
para actos institucionales y mesas redondas

5 mesas redondas:

- “Cómo elegir qué estudiar: consejos y tendencias del mercado laboral”
- “Inspírate: Descubre las carreras Steam”
- “La universidad vista por los universitarios”
- “Claves para conseguir el éxito en el inicio del ejercicio profesional”
- “Ventajas y Desventajas del uso de pantallas y de las nuevas tecnologías”

6 sesiones de speed dates por ámbitos

(Ciencias de la Salud, Ciencias y Tecnología y Hu-
manidades y Ciencias Sociales) con aforo completo
en todas las sesiones

34 ponentes,

expertos de Colegios Profesionales y
estudiantes universitarios

Más de 60 talleres y actividades dinámicas realizadas en los stands de los Colegios

Datos de asistencia:

- **Visita de 52 centros educativos de la Comunidad de Madrid** (frente a los 45 Centros que nos visitaron en la edición anterior)
- **Más de 4.000 jóvenes estudiantes** (más de 1.500 estudiantes más que la edición anterior)
- **Más de 4.500 asistentes, entre jóvenes estudiantes y ciudadanía**

Entrega de los Premios UICM 2024

Como broche final del Día de las Profesiones 2024, durante el acto de clausura, se hizo entrega también de los Premios UICM 2024:

- El **Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112)**, fue galardonado con el **Premio ORO UICM 2024** en reconocimiento a la excelencia, calidad y dedicación de los distintos profesionales que conforman los equipos multidisciplinarios de este Servicio, así como por su magnífica labor asistencial.
- El **Premio UICM 2024 al Colegio más innovador del año** en la categoría “Gran Proyecto” se concedió al proyecto del **Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid “Un co-**





legio nuevo adaptado al presente y futuro de la medicina", por promover un Colegio más accesible para los colegiados y la sociedad, desde un enfoque innovador y sostenible, que preserva el legado histórico y científico del edificio, y mejora los servicios que la Corporación presta a la Comunidad científico-médica y que redunda en beneficio de la Sociedad.

- El **Premio UICM 2024 al Colegio más innovador del año** en la categoría **"Mediano/Pequeño proyecto"** se ha alzado el **Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid**, por el proyecto **"Informativo semanal aparejadores Madrid"**, por su carácter pionero, innovador y divulgativo, facilitando a los colegiados, de manera original y cercana, el acceso a información actualizada y de interés del sector y permitiendo poner en valor y dar conocer a la ciudadanía la labor que estos llevan a cabo en el ejercicio de su profesión.
- Con la **Mención Especial del Premio al Colegio más innovador del año** se ha destacado la **campaña "Aquí hay un farmacéutico"**, del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)**, por contribuir de manera innovadora, a través de un original y novedoso formato de miniserie de audiovisual, a visibilizar la labor profesional que realizan los farmacéuticos en sus distintas modalidades de ejercicio para beneficio de la población.
- El **Premio UICM 2024 al Talento Colegial** en su categoría **"divulgación colegial"**, recayó en el **nº 182 de la Revista Economistas "De profesión: Economista"**, compuesto de artículos elaborados por múltiples colegiados del Colegio de Economistas de Madrid y editado con motivo de su 70 aniversario.
- El **Premio UICM 2024 al Talento Colegial** en la categoría **"compromiso social y solidaridad"** fue otorgado a **D^a. Mónica Pérez Morad**, colegiada del **Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región**, por el proyecto **Salud oral básica en la Cañada Real**.
- Con la **Mención Especial del Premio al Talento Colegial** se ha destacado el programa **"Yo hago Ingeniería de Caminos: colegiados dan a conocer el ejercicio de su profesión en RNE"**, por la contribución divulgativa que los colegiados del Colegio de Ingenieros, Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Madrid, realizan a través del mismo.

Las mesas redondas, actos de inauguración y clausura, entrega de premios pueden volver a visionarse en la página web del evento: www.diaprofesionescuicm.es, donde se encuentra accesible, la [memoria resumen completa del evento](#), así como, igualmente, una amplia galería fotográfica de este Día de las Profesiones 2024 .



3

EL PAPEL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS PERICIALES EN SEDE JURISDICCIONAL



3.1 PERITOS

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid coordina, por delegación de los Colegios Profesionales que la integran, la remisión anual a los Órganos Jurisdiccionales de los listados de peritos confeccionados por los mismos, en virtud del artículo 341.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) en relación con el artículo 5 h) de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Estos listados tienen vigencia anual, de febrero del año en curso hasta el mes de febrero del siguiente año, por lo que dichos listados son actualizados y remitidos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ de Madrid) para designación judicial al inicio de cada nuevo periodo vigencia. Los mismos unifican todas las profesiones de Colegios miembros UICM para facilitar a los órganos judiciales la búsqueda y designación de peritos y comenzaron a funcionar el día

1 de febrero, tras el volcado de los datos en la aplicación informática de designación de peritos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (DPER).

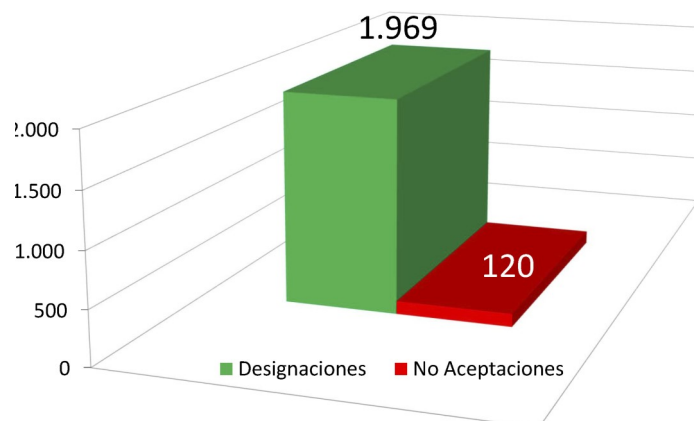
En el año 2024, los listados, que incluían 4692 peritos de 39 Colegios Profesionales, con 524 subespecialidades, así como 150 Sociedades Profesionales, se distribuyeron, igualmente, en formato digital a cada uno de los Juzgados y Tribunales que existen actualmente en nuestra Comunidad, a los Órganos Jurisdiccionales nacionales con sede en Madrid y a aquellos Juzgados de fuera de nuestra Comunidad que así lo solicitaron.

Por otro lado, cabe destacar que el 3 de junio de 2024 se celebró la reunión anual de peritos con los Colegios Profesionales, en la que se hizo balance del funcionamiento de los listados de peritos 2023, se dio información sobre la marcha de los listados 2024 y las pertinentes instrucciones para la elaboración de los listados de peritos del año 2025, así como se informó sobre las distintas novedades e informaciones de interés relacionadas con esta materia. Dicha reunión se documentó mediante nota técnica de los temas tratados.

En relación a las designaciones de peritos, el resultado del sorteo, celebrado el 18 de enero de 2024 en el TSJ de Madrid para establecer el orden de las designaciones de la lista de peritos judiciales incluidos en DPER por parte de los Juzgados de Madrid durante el año 2024, recayó en la LETRA "K".

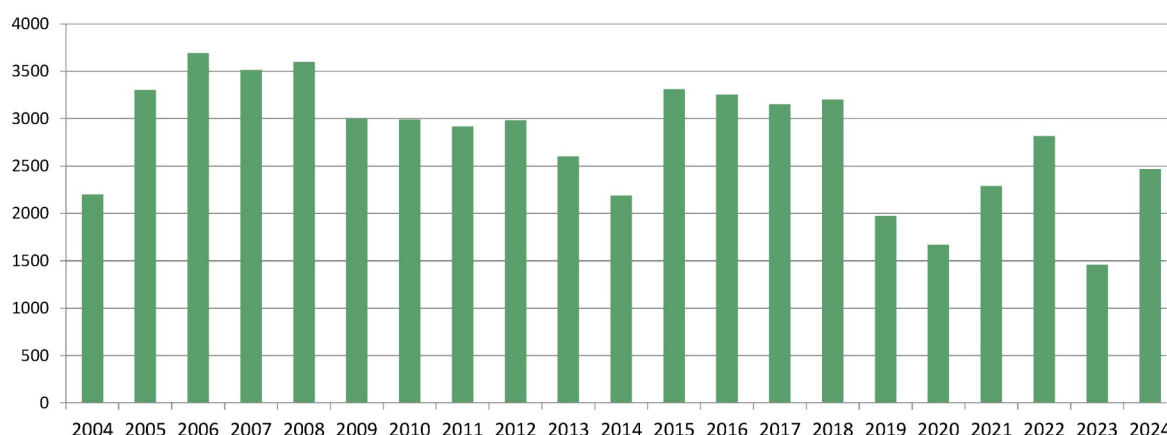
Según los datos facilitados por el Servicio Común de Designación de Peritos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, durante el 2024 se designaron un total de 2.465 peritos de Colegios Profesionales y Asociaciones. De estas 2.465, 1.969 correspondieron a peritos de los Colegios de UICM, de los que 120 peritos no aceptaron el encargo, lo que representa un 6,09 % respecto al total (dato más bajo que en el año 2023 en el que el porcentaje de rechazos supuso un 7,79%).

DESIGNACIONES Y NO ACEPTACIONES PERITOS UICM 2023



Desde el año 2004 el nº total de designaciones en la Comunidad ha presentado la siguiente evolución:

EVOLUCIÓN DE DESIGNACIONES DESDE 2004



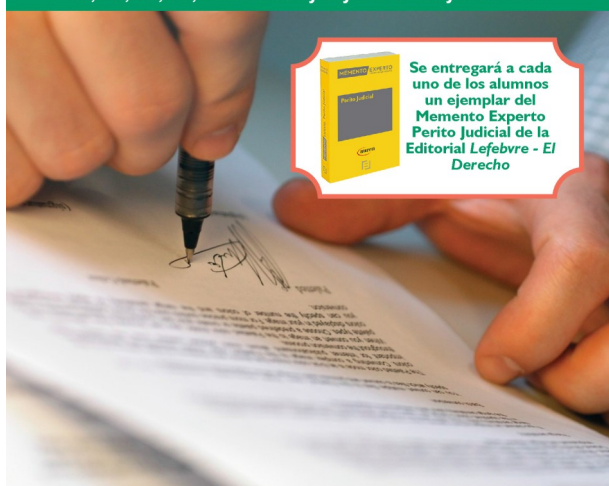
Por otro lado, cabe destacar también que desde el año 2013 en el que se implantó el servicio de emisión de carnets de perito, ante el éxito de este servicio, durante el año 2024 se ha seguido realizando la emisión de carnets. En relación a este carnet, además del carnet en formato físico, desde el año 2023, por razones de sostenibilidad, se viene emitiendo este carnet también en formato digital. El mismo, en cualquiera de sus formatos, acredita que el perito se encuentra incluido en los listados de peritos del año en curso, remitidos al TSJM.



JORNADAS ONLINE SOBRE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO CIVIL

(XX EDICIÓN)

11, 12, 18, 19, 25 de abril y 9 y 10 de mayo de 2024



Se entregará a cada uno de los alumnos un ejemplar del Memento Experto Perito Judicial de la Editorial Lefebvre - El Derecho

Del mismo modo, retomando el ciclo que UICM puso en marcha en febrero de 2020, se llevaron a cabo dos mesas redondas dirigidas a abogados, una en el ámbito de las ingenierías (7 de febrero) y otra en el ámbito de la edificación y vivienda (13 de junio), para dar a conocer a los mismos los distintos tipos de periciales que se realizan desde cada una de las profesiones de cada ámbito, con el fin de que cuando tengan que solicitar un dictamen pericial para la defensa de los derechos de sus clientes, puedan concretar la titulación y el ámbito de la pericia, lo que redundará en favor del Derecho de defensa y del Derecho de Tutela judicial efectiva, en definitiva, en beneficio de la ciudadanía.

Para los listados 2024 se han emitido 103 carnets digitales y 66 carnets en formato físico, un total de 169 carnets de perito.

Igualmente, y como apoyo a la actividad pericial, desde esta Unión se puso en marcha una nueva edición en formato on line de las jornadas sobre la práctica de la prueba pericial en el proceso civil (XX Edición) en el mes de abril de 2024 (11, 12, 18, 19, 25 de abril y el 9 y 10 de mayo de 2024). Estas jornadas tienen por objetivo trasladar a los asistentes los conocimientos técnico-prácticos necesarios para facilitar la función de Peritos Judiciales cuando sean requeridos por los Tribunales de Justicia, bien porque el juez solicite su opinión o lo solicite cualquiera de las partes en litigio tras su aprobación judicial.



3.2 LISTADOS DE FACILITADORES PROCESALES

El 10 de mayo de 2024 se publicó en el BOCM el “*DECRETO 52/2024, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid*”. A través de esta norma, la Comunidad de Madrid ha sido la primera Comunidad Autónoma en implementar esta figura judicial como personal de apoyo a las personas con discapacidad que se puedan encontrar inmersas en un procedimiento judicial.

Este Decreto establece los requisitos, principios de actuación y el modo de designación de estos profesionales, que deberán ser licenciados o graduados en Psicología, Derecho, Logopedia, Criminología, Trabajo Social, Educación Social o Terapia Ocupacional y tendrán que contar con una formación específica de 100 horas en este ámbito en el manejo de personas con discapacidad sensorial, intelectual o del desarrollo y otras 100 horas de formación específica adicionales en el caso de atención a menores y adolescentes con discapacidad intelectual o del desarrollo.

La designación de facilitadores se encuentra dentro del Protocolo de Asignación de Peritos del TSJ de Madrid (DPER), aunque esta nueva figura, los facilitadores no son peritos judiciales, son personal de apoyo. Cuenta con 2 especialidades: facilitadores y facilitadores de menores; con 4 subespecialidades cada una de ellas: discapacidad intelectual; salud mental; trastornos del desarrollo; trastornos neurocognitivos y personas con necesidades de apoyo en la comunicación por dificultades en el habla y en el lenguaje.

En el ámbito de la colaboración existente con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y fruto del Decreto 52/2024, y conforme a la Disposición Transitoria Única del mismo, en el mes de septiembre UICM remitió los primeros listados de expertos facilitadores de los Colegios Profesionales de Criminología, de Logopedas, de la Psicología y de Trabajo Social, miembros de la Asociación, por delegación de estos miembros de la Asociación, en la línea de la interlocución y coordinación que desde UICM se hace también con los listados de Peritos Judiciales y de Administradores Concursales de los Colegios miembros que así lo solicitan.

Estos listados, que contenían un total 91 facilitadores, han funcionado con carácter excepcional hasta el 3 de febrero de 2025, fecha en la que han comenzado a funcionar los listados correspondientes al año 2025.

[Ver noticia relacionada.](#)





4

GUÍA DE ADMINISTRADORES CONCURSALES



Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, UICM edita los listados de Administradores Concursales, fruto de la colaboración de tres colegios profesionales, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, el Colegio de Economistas de Madrid y el Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales, que cuenta con el apoyo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, cumpliendo con el objetivo de que las profesiones concernientes hayan estado presentes, desde el primer día, en el funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil.

En el año 2011, la reforma de la Ley Concursal, operada por la Ley 38/2011, afectó profusamente a su Título II dedicado a la Administración Concursal. A raíz de ello, los Colegios Profesionales de la Abogacía, Economistas y Titulados Mercantiles y Empresariales consensuaron, a petición del Juez Decano de Madrid, unos Criterios, de acuerdo a la citada Reforma, para la elaboración de los listados de colegiados y personas jurídicas disponibles para el desempeño de la administración concursal, que se han mantenido hasta la fecha.

boración de los listados de colegiados y personas jurídicas disponibles para el desempeño de la administración concursal, que se han mantenido hasta la fecha.

El 6 de septiembre de 2022, se publicó en el BOE la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia) que entró en vigor el día 26 de septiembre de 2022 a excepción de lo dispuesto en el Libro III relativo a los procedimientos para las microempresas que entró en vigor el 1 de enero de 2023.

La Ley 16/2022 introduce novedades respecto a la designación del administrador concursal, pero el régimen transitorio, que viene de la disposición transitoria única del texto refundido del 2020, sigue en vigor. Dicha disposición transitoria establece que los artículos 57 a 63 entrarán en vigor cuando se apruebe el reglamento a que se refiere la disposición transitoria segunda de la Ley 17/2014, de 30 de septiembre. Entre tanto, permanecen en vigor los artículos 27, 34 y 198 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en la redacción anterior a la entrada en vigor de dicha Ley 17/2014.

En cuanto a lo dispuesto en el Libro III relativo a los procedimientos para las microempresas, que entró en vigor el 1 de enero, el apartado 2 del artículo 689, relativo a los administradores concursales en los procedimientos especiales para microempresas que entrará también en vigor cuando se apruebe un reglamento (el que se refiere la disposición transitoria segunda de la Ley 17/2014, de 30 de septiembre). En tanto no entre en vigor dicho apartado 2 del artículo 689 del texto refundido, respecto del nombramiento del administrador concursal en el procedimiento especial para microempresas se aplican, también, las normas de designación del ad-

ministrador según la redacción anterior a la entrada en vigor de la Ley 17/2014, de 30 de septiembre (según la Disposición transitoria tercera de esta Ley 16/2022).

En la versión aún vigente, de forma transitoria, la legislación reconoce la función ordenadora de los Colegios Profesionales en esta materia y establece en su artículo 27.3 que *“En los decanatos de los juzgados competentes existirá una lista integrada por los profesionales y las personas jurídicas que hayan puesto de manifiesto su disponibilidad para el desempeño de tal función, su formación en materia concursal y, en todo caso, su compromiso de continuidad en la formación en esta materia.”*

De acuerdo con tal previsión, se incluyen en los listados colegiales no sólo a los profesionales administradores personas físicas, sino también a personas jurídicas, que habrán de ser sociedades profesionales.

Desde UICM, un año más, se procedió a coordinar los listados de Administradores Concursales de los tres Colegios, que se pusieron a disposición de la Audiencia Provincial, sección de lo civil (mercantil), de los Juzgados Mercantiles, y del Decanato de plaza Castilla, al objeto de facilitar el acceso a los listados de administradores concursales de los Colegios Profesionales, incluyendo, a todas las profesiones colegiadas que, con arreglo a la Ley Concursal, pueden desempeñar dicha función y garantizar que todos los administradores concursales incluidos cumplen los requisitos establecidos en la citada Ley Concursal.

Los listados del 2024 incluyeron un total de 2.168 administradores concursales, entre personas físicas y sociedades profesionales, según el siguiente cuadro:

	Personas Físicas	Sociedades Profesionales
Abogados	1.263	382
Economistas	330	130
Tit. Mercantiles	49	14

En octubre de 2023 se publicó en el Ministerio de Justicia el preceptivo trámite de Audiencia e información pública del [Real Decreto por el que se desarrolla el Reglamento de la Administración Concursal](#) que recibió un aluvión de alegaciones, pero esta norma todavía no ha sido publicada.

En relación a informatización de los listados de administradores concursales, se está a la espera del contenido de este Real Decreto para estudiar la posibilidad implementación de un aplicativo -al que se facilitaría el acceso a los Jueces- que integrase los Administradores de los Colegios de la Abogacía, Economistas y Titulados Mercantiles –una “lista conjunta de administradores concursales”-, similar al sistema que está funcionando en Barcelona y Málaga.



5 FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

5.1 COMISIÓN DE SANIDAD

Con el propósito de ser un punto de encuentro entre los Colegios de ámbito sanitario, se creó la Comisión de Sanidad en el año 2000. Desde entonces, esta Comisión actúa de nexo entre ellos a la hora de abordar todos aquellos temas comunes que atañen a su ámbito de actuación o de colaborar con las distintas Instituciones y Estamentos de nuestra Comunidad, proponiendo acciones que redunden en beneficio de la ciudadanía.

Actualmente, la Comisión de Sanidad está integrada por 17 Colegios Profesionales (Biólogos, Enfermería, Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Estomatólogos, Ópticos-Optometristas, Protésicos Dentales, Psicólogos, Químicos, Trabajo Social, Veterinarios, Dietistas –Nutricionistas, Logopedas, Fisioterapeutas, Higienistas Dentales, Podólogos y Terapeutas Ocupacionales) que representan a cerca de 200.000 profesionales que ejercen una actividad sanitaria o asistencial, contribuyendo con su trabajo, profesionalidad y dedicación a mejorar el sistema sanitario en nuestra Comunidad.



En relación a la actividad de esta Comisión, durante el año 2024 la misma ha mantenido 3 reuniones, además de un encuentro con la Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid con objeto de solicitar la reactivación de la regulación de la publicidad sanitaria en nuestra Comunidad, así como conocer el estado en qué se encuentra el reconocimiento de las nuevas categorías de personal estatutario en la Comunidad de Madrid y recordar a los representantes de la Consejería que los profesionales que ejercen una actividad sanitaria deben estar colegiados -incluso los que prestan servicios para la Administración-, de conformidad con establecido en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias; solicitando, en ese sentido, el apoyo de la Consejería para impulsar la colegiación, por cuanto es una garantía tanto para el paciente como para el profesional.

Asimismo, se han organizado dos campañas. La primera campaña tuvo lugar el 12 de marzo de 2024, coincidiendo con el “Día Europeo contra las agresiones a profesionales sanitarios”, en donde los Colegios Profesionales sanitarios presentaron una campaña de sensibilización social ante el incremento tras la pandemia del 58% de las agresiones verbales y físicas hacia los





profesionales sanitarios. La segunda campaña tuvo lugar el 10 de mayo de 2024, con motivo del Día de Internet, en donde las profesiones sanitarias alertaron sobre la necesidad de adoptar medidas para promover un uso responsable de pantallas y móviles en niños, adolescentes y jóvenes (puede ampliar la información sobre esta campaña en el siguiente [enlace](#)).

También se ha colaborado con la Semana de la Salud Oral, organizado por el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región, que se celebró del 8 al 12 de abril con el lema “Cuidando tus dientes ¡tu salud proteges!”.

Por segundo año consecutivo, se ha apoyado al II Congreso de Derecho Sanitario organizado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, que se celebró los días 6 y 7 de junio de 2024.

Asimismo, en este apartado cabe recordar que, en el año 2015, mediante el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, se modificó el Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) modificando la composición del SERMAS e incluyendo -además del nombramiento de los vocales natos nombrados, respectivamente, por los Colegios de Médicos, de Enfermería y de Farmacéuticos de Madrid- tres vocales a propuesta de los restantes Colegio Oficiales representados en el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, en ternas rotativas anuales.

En este sentido, una vez finalizado el turno de representación correspondiente, en 2024 nombró como nueva terna de vocales para el periodo de representación comprendido de octubre de 2024 a octubre de 2025 a:

- Un representante del Colegio Profesional de **Fisioterapeutas** de la Comunidad de Madrid.
- Un representante del Colegio Profesional de **Protésicos Dentales** de la Comunidad de Madrid.
- Un representante del Colegio Profesional de **Terapeutas Ocupacionales** en la Comunidad de Madrid.

En relación a la normativa en tramitación en los diferentes órganos de gobierno, durante el año 2024, desde la Comisión de Sanidad se valoraron y formularon aportaciones a todos aquellos proyectos normativos que podían afectar a las profesiones de este ámbito. A estos efectos, se valoraron varios proyectos normativos y se trasladaron aportaciones de los Colegios a las siguientes pre-normas:

En trámite de información y audiencia pública:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la publicidad de los productos sanitarios. (8 de marzo de 2024_ traslado aportaciones del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

Más información en el apartado [Comisión de Sanidad](#) de nuestra web.

5.2 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Medio Ambiente de UICM se crea en el año 2003, sobre la base del compromiso de los Colegios de UICM en la tarea permanente de la conservación ambiental. Dada la condición interdisciplinar de la materia ambiental, este compromiso tiene especial relevancia por cuanto integra a cuantos trabajan en los más diversos campos del conocimiento y el desempeño profesional relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.

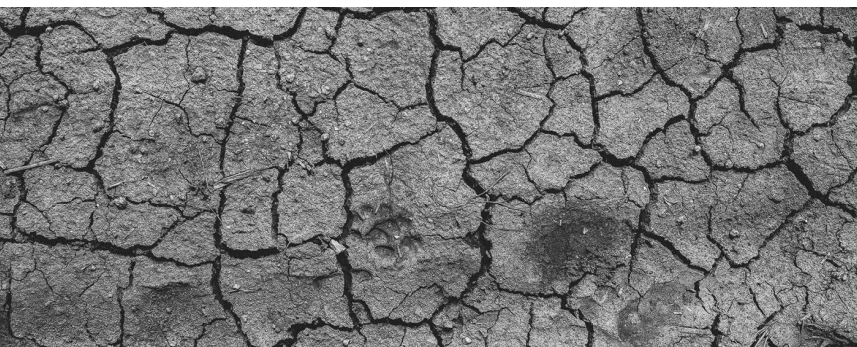
Al tratarse de una materia esencialmente transversal, en esta Comisión participan los Colegios Profesionales de UICM que así lo desean, por lo que la composición de la misma fluctúa dependiendo del periodo. De manera habitual, participan en esta Comisión 12 Colegios Profesionales, con mayor o menor presencia en las distintas reuniones. Durante el 2024 esta Comisión celebró 4 reuniones, 3 en formato híbrido y 1 de manera telemática.

En cuanto a la actividad de la Comisión destacar que, a instancia de la misma, los días 15 y 24 de enero, el Presidente de UICM, acompañado por distintos miembros de la Junta Directiva (el vicepresidente, Sigfrido Herráez; el secretario general de UICM, Fabián Torres y la Tesorera Amelia Pérez); por el decano responsable de la Comisión de Medio Ambiente de UICM, Iñigo Pérez-Baroja, y por una representación de los miembros de dicha Comisión, se reunió, respectivamente, con el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo ([Ver nota completa sobre el encuentro](#)), y con el Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, Borja Carabante ([ver nota completa sobre el encuentro](#)), con el objetivo de impulsar la cooperación existente en esta materia, primordialmente transversal, entre UICM y ambas Administraciones.



En ese sentido, fruto de ambos encuentros institucionales, el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Rafael García, es el nuevo interlocutor entre UICM y dicha Consejería. En el caso del Ayuntamiento de Madrid, el nuevo interlocutor de UICM con el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, es el concejal delegado de Limpieza y Zonas Verdes, José Antonio Martínez Páramo, con quien, el 19 de marzo, se celebró una reunión telemática en la que se concretaron las temáticas de trabajo de interés común.

Por otro lado, el 5 de junio de 2024, como viene siendo tradicional, la Comisión conmemoró el Día Mundial del medio ambiente; en esta ocasión, mediante la emisión de un comunicado en línea con el lema elegido por la ONU para esta edición: “RESTAURACIÓN DE LAS TIERRAS, DESERTIFICACIÓN Y RESILIENCIA FRENTE A LAS SEQUÍAS”, mediante el que invitaba a que cada



vez que se diseñe, construya o mantenga un proyecto se haga con el ingenio y la visión de regeneración y no afección al medio, con el objetivo de volver a tener espacios fértiles y saludables para las distintas especies y detener la desertización.

[\(Ver comunicado\)](#)

Por otro lado, durante el año 2024 la

Comisión de Medio Ambiente trabajó también en la organización de la participación de UICM en el 17º Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2024), celebrado del 2 al 5 de diciembre de 2024 en Madrid.

Se trata de la 9ª ocasión en que UICM, a través de su Comisión de Medio Ambiente, participaba activamente en esta cumbre del Medio Ambiente, que la Fundación CONAMA celebra bienalmente en Madrid y para esta ocasión, ante la reciente DANA que azotó el levante español, UICM participó el 5 de diciembre, a través de su Comisión de Medio Ambiente, analizando el papel de los profesionales en la gestión de desastres y la reconstrucción posterior, en el transcurso de una actividad especial, en la que participaron destacados representantes de distintas profesiones.



La apertura del acto corrió a cargo del presidente de UICM y decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, Eugenio Ribón, que inauguró la sesión recordando a las víctimas de la DANA, subrayando el compromiso de las profesiones madrileñas con la reconstrucción de las comunidades afectadas, resaltando que, ante estas situaciones, “la cooperación entre profesionales, administraciones y la sociedad civil es más crucial que nunca”.



El evento, que se organizó en bloques temáticos, contó con tres mesas de debate por sectores de actividad: el sector jurídico, económico y social; el sector sanitario y de ciencias; y el sector de arquitectura e ingeniería, compartiendo en cada bloque los expertos que conformaron los mismos, sus perspectivas y propuestas de soluciones concretas para gestionar y prevenir catástrofes.

Iñigo Pérez-Baroja, decano del Colegio Oficial de Químicos de Madrid, en su calidad de responsable de la Comisión de Medio Ambiente de UICM, fue el encargado de presentar la actividad y



moderar las diferentes mesas. Previamente a dar paso a las mismas, quiso destacar la importancia de que los Colegios Profesionales, trabajen unidos bajo el paraguas de la Comisión de Medio Ambiente de UICM, resaltando la potencialidad del talento experto que reside en los técnicos de los Colegios. ([ver nota completa sobre esta actividad](#))

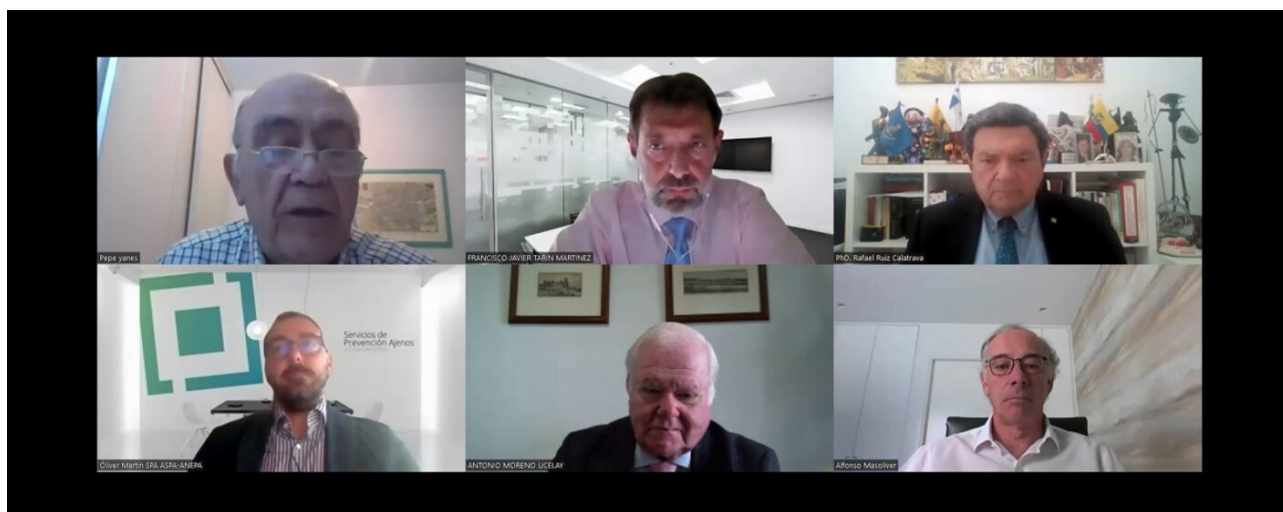
Para conocer información adicional relativa a los principales trabajos y actividades llevadas a cabo por esta Comisión, puede visitar directamente el apartado [Comisión de Medio Ambiente](#) de nuestra Web.

5.3 COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos laborales es una materia transversal de los Colegios Profesionales. En gran parte de los mismos existen miembros que prestan sus servicios profesionales en el ámbito de la prevención de riesgos, en las más diversas facetas de la empresa, por este motivo, la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) se encuentra operativa en el seno de UICM desde septiembre de 2004. Se trata de un grupo de trabajo pluridisciplinar que engloba a todos los Colegios Profesionales que tienen interés en sus líneas de actuación en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

Actualmente, participan en esta Comisión de manera habitual 18 Colegios Profesionales de diferentes sectores que, durante el año 2024, celebraron 5 reuniones en formato mixto (presencial y telemática).

UICM considera fundamental promover la cultura de la prevención de riesgos laborales en el ámbito laboral como materia transversal de las profesiones, por lo que entre las actuaciones de esta comisión en el año 2024, cabe destacar la realización, el 17 de abril, del webinar [“Necesidad de actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales”](#), organizado dentro de la iniciativa formativa “*Miércoles de Prevención*” que puso en marcha la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales en el año 2022.



Este webinar se celebró con motivo de la primera mesa de Diálogo Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en la que participaron las organizaciones sindicales y empresariales como consecuencia del acuerdo de Gobierno que preveía la actualización de la legislación en esta materia.

En esta sesión participaron reputados expertos que comentaron la necesidad de actualización de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales desde sus diferentes puntos de vista, así como, los cambios que, a su juicio, deberían introducirse y el papel de los profesionales en estos cambios.

En este sentido, ante la inminente puesta en marcha de trabajos por parte del Gobierno para la posible actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, representantes de la Comisión de PRL de UICM mantuvieron un encuentro con la Asociación Española para la Calidad a fin de estudiar las posibles vías de colaboración entre ambas corporaciones.

Por otro lado, a fin de promover la cultura preventiva, en julio de 2024 se ha publicado en la página web de UICM un repositorio de recursos digitales en PRL en el que han participado los Colegios Profesionales que así lo han deseado.

Para conocer ampliamente la información relativa a los principales trabajos llevados a cabo por esta Comisión, puede visitar el apartado [Comisión de Prevención de Riesgos Laborales](#) de nuestra Web.

5.4 NUEVA COMISIÓN DEL SECTOR INMOBILIARIO Y URBANISMO

En 2024 comenzó su andadura en el seno de UICM la Comisión de Trabajo del Sector Inmobiliario y Urbanismo, una nueva Comisión multidisciplinar cuya reunión de constitución se celebró el 20 de febrero de 2024, nombrando como responsable de la misma a D^a Isabel Bajo, Vicesecretaria de UICM y Presidenta del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid.



Esta Comisión está integrada por cerca de 20 Colegios Profesionales, con intereses en estas materias, al objeto de abordar aquellos temas transversales relacionados con su ámbito de actuación, así como con el ánimo de colaborar con las Administraciones Local y Autonómica, en beneficio de la ciudadanía y ha celebrado 3 reuniones durante 2024.

Señalar que, por acuerdo de la Junta Directiva de UICM de 5 de septiembre, tomó el relevo al frente de esta Comisión, como nuevo responsable, D. Sigfrido Herráez, Vicepresidente de UICM y Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Entre las actividades de esta Comisión cabe destacar que el mes de abril UICM y el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, suscribieron un acuerdo para establecer las bases de colaboración conjunta para el impulso del proyecto de diseño del territorio y estrategia urbana denominado plan general de 'Madrid 360'. Fruto de ello, se estableció que UICM y los Colegios colaborarán con el Ayuntamiento en la revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana de Madrid -que data del año 1997- para contribuir, como representantes de las diferentes profesiones madrileñas, a una reflexión ad extra compartida sobre las necesidades y el modelo de actuación, previa al proceso de redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por cuanto desde UICM se puede aportar una visión global y transversal de la cuestión, sobre la base del conocimiento experto que reside en nuestras Corporaciones y en sus profesionales.



En ese sentido, en el mes de diciembre, en la sede de la Oficina del Nuevo Plan General de Madrid, se celebró una reunión monográfica de la Comisión del Sector Inmobiliario y Urbanismo de UICM con D^a Myriam Peón, Directora oficina del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) del AGMAUM del Ayuntamiento de Madrid, para analizar cómo se puede integrar esta Comisión de UICM en los Grupos de Trabajo del mencionado Plan General de Ordenación de Madrid, aspecto en el que se está trabajando actualmente.

5.5 COMISIÓN DE INICIACIÓN PROFESIONAL

El 17 de junio de 2024 se celebró la reunión de constitución de esta nueva Comisión, creada por acuerdo de la Junta Directiva de UICM, en su sesión de 5 de marzo de 2024, en el anhelo de continuar trabajando en temas transversales de interés y relevancia para los Colegios Profesionales.

El responsable de esta Comisión, por designación de la Junta Directiva de UICM es D. Gabriel Rodríguez Leva, Diputado 10º de la Junta de Gobierno del ICAM y responsable del área de Abogacía Joven de dicha Corporación. Los jóvenes colegiados son el futuro de todas y cada una de las profesiones, y sobre esa base, se consideró esencial crear en el seno de UICM esta comisión estratégica que pretende ser un foro donde los jóvenes tengan las puertas abiertas y en la que se traten las reivindicaciones e inquietudes que pueden tener éstos en el inicio de sus carreras profesionales, así como los desafíos a los que se van a enfrentar, de cara a poder brindarles apoyo y orientación desde sus respectivos Colegios Profesionales.

En esta nueva Comisión de Iniciación Profesional, a día de hoy -puesto que las Comisiones transversales de UICM son abiertas a todos sus Colegios-, participan 20 Colegios Profesionales de los diferentes sectores de UICM.

Al cierre de la edición de esta Memoria, el trabajo de esta Comisión está centrado en la constitución de un subgrupo, integrado por un representante de cada uno de los sectores de las profesiones de UICM, al objeto de elaborar de manera conjunta una hoja de ruta, para ser analizada con posterioridad en el seno de la Comisión, que recoja los desafíos a los que se enfrentan los Colegios Profesionales para atraer y fidelizar a jóvenes colegiados, así como las iniciativas que pueden llevarse a cabo desde los Colegios Profesionales de cara a poder brindarles apoyo y orientación, teniendo en cuenta sus inquietudes.



6 CURSOS, JORNADAS Y ACTOS

JORNADA CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES (12 DE FEBRERO DE 2024)

Con motivo del 50 aniversario de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), UICM celebró, el 12 de febrero, una mesa redonda sobre la importancia de los Colegios Profesionales en el siglo XXI, mediante la que los ponentes, reconocidos profesionales de distintos ámbitos, ofrecieron una visión retrospectiva de estos 50 años y, lo que es más importante, de las perspectivas de futuro de las profesiones al albur de dicha Ley.

En la apertura institucional de la misma, el presidente de UICM, Eugenio Ribón, quiso destacar que “los Colegios Profesionales son instituciones absolutamente fundamentales en la economía, en la regulación y en nuestro Estado de Derecho”, y señaló, que como parte esencial de la Sociedad Civil “son un estandarte de seguridad, independencia, certidumbre y de calidad”,





puesto que aseguran que los servicios profesionales se presten con todas las garantías a las que la ciudadanía tiene derecho.

La mesa contó con la intervención de Amelia Pérez Zabaleta, decana-presidenta del Colegio Economistas de Madrid y vicepresidenta del Consejo General de Economistas de España; Pedro Lescure Ceñal, abogado del Estado y ex secretario general del ICAM; Lucas Blanque Rey, Letrado del Consejo de Estado; Beatriz Matos Castaño, doctora arquitecta y Rafael Riquelme, Ingeniero Industrial CEO de Loradix.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta jornada a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

CICLO MESAS REDONDAS PARA DAR A CONOCER A LOS ABOGADOS LOS DISTINTOS TIPOS DE PERICIALES QUE SE REALIZAN DESDE CADA PROFESIÓN

- **Mesa sobre periciales en el ámbito de la Ingeniería (7 de febrero de 2024)**
- **Mesa sobre periciales en el ámbito de la Vivienda (13 de junio de 2024)**

En el 2024 UICM ha retomado el ciclo de mesas redondas sobre la prueba pericial -iniciado en el año 2020-, para dar a conocer a los abogados el campo de especialización de las periciales de distintas profesiones, con la celebración de dos nuevas mesas redondas: una en el ámbito de las ingenierías, celebrada el 7 de febrero, y otra en el ámbito de la edificación y vivienda celebrada el 13 de junio.



El objeto de estas mesas -de las que también se han celebrado en años anteriores sesiones en el ámbito sanitario, jurídico-económico y tecnológico y científico- es que cuando el abogado tenga que solicitar un dictamen pericial para la defensa de los derechos de sus clientes, puedan concretar la titulación y el ámbito de la pericia, lo que redundará en favor del Derecho de defensa y del Derecho de Tutela judicial efectiva, en definitiva, en beneficio de la ciudadanía.

Puede acceder a las notas resumen completas sobre estas jornadas a través de la web de UICM o en los siguientes enlaces: "[Mesa del ámbito de las ingenierías](#)" y "[Mesa del ámbito de la edificación y vivienda](#)".

JORNADAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA-PROFESIONAL UICM

- **Colegio Huérfanos de la Armada (16 de enero de 2024)**
- **IES Dámaso Alonso (12 de abril de 2024)**

Diferentes representantes de Colegios Profesionales de UICM dieron a conocer, respectivamente, a los estudiantes de Bachillerato del Colegio Huérfanos de la Armada y, por tercer año consecutivo, a los del IES Dámaso Alonso las distintas profesiones, los estudios que es necesari-



rio cursar para acceder a cada una de las titulaciones y las posibles salidas profesionales de cada profesión durante sendas jornadas celebradas en las instalaciones de cada uno de estos Centros.

En la jornada del Colegio Huérfanos de la Armada colaboraron los representantes de los Colegios de: Farmacia; Psicología; Aparejadores y Arquitectos Técnicos; Ingenieros de Telecomunicación; y Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública, y en la de IES Dámaso Alonso representantes de los Colegios de: Abogacía; Agentes de la Propiedad Inmobiliaria; Aparejadores y Arquitectos Técnicos; Biólogos; Decoradores; Economistas; Enfermería; Farmacéuticos; Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Ingenieros de Minas; Ingenieros Técnicos Industriales; Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; Psicología; Químicos; Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública; Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid; Logopedas; Higienistas; y Terapeutas Ocupacionales.

En ambos casos, los profesionales facilitaron a los estudiantes información sobre el acceso a cada una de las profesiones, cómo es la profesión y qué salidas profesionales ofrece, así como sus testimonios sobre su experiencia académica y profesional.

Puede acceder a la notas resumen completas sobre estas jornadas a través de la web de UICM o en los siguientes enlaces: [“Jornada de orientación en el Colegio Huérfanos de la Armada”](#) y [“Jornada de orientación en el IES Dámaso Alonso”](#).

UNIÓN INTERPROFESIONAL DA A CONOCER LAS PROFESIONES A LOS ESTUDIANTES Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DURANTE EL FORO DE EMPLEO UCMpleo24 (6 Y 7 DE MARZO DE 2024)

Bajo el paraguas de UICM, diferentes Colegios Profesionales, dieron a conocer las distintas profesiones mediante su participación en el Foro Virtual de Empleo UCMpleo24 de la Universidad Complutense de Madrid, a través del stand de UICM situado en el Campus de Ciudad Universitaria los días 6 y 7 de marzo y el día 6 de marzo en el stand de UICM situado en el Campus de Somosaguas.

En concreto, participaron en el Foro, a través de esta Unión, en el Campus de Ciudad Universitaria los Colegios de la Abogacía; Agentes de la Propiedad Inmobiliaria; Notarial; y Podología, mientras que en el Campus de Somosaguas participaron los Colegios de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública de la Comunidad de Madrid; Economistas; y Trabajo Social.

Dentro de las actividades enfocadas a mejorar la empleabilidad de los estudiantes y graduados de la Universidad Complutense de Madrid los Colegios Profesionales participantes impartieron también diferentes conferencias, para dar a conocer sus profesiones a los estudiantes.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre la participación en este Foro de Empleo a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

MESA REDONDA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER 2024: “MUJERES QUE INSPIRAN: HISTORIAS DE ÉXITO” (8 DE MARZO DE 2024)

La necesidad de educar en igualdad, promover la conciliación y corresponsabilidad y paliar el edadismo, fueron las principales demandas en el acto que, por décimo año consecutivo, celebró Unión Interprofesional con motivo del “Día Internacional de la Mujer”, mediante una Mesa Redonda bajo el título “MUJERES QUE INSPIRAN: HISTORIAS DE ÉXITO”, en la que se dio voz a reconocidas mujeres profesionales de distintos ámbitos que han trazado su camino hacia el éxito a través de su dedicación, esfuerzo y compromiso, al objeto de aplaudir el talento femenino y visibilizar a mujeres profesionales de diferentes esferas sociales.

El acto fue inaugurado por Eugenio Ribón, presidente de UICM y decano del Colegio de la Abogacía de Madrid, y la mesa redonda contó con la participación de un elevado elenco de invitadas: Ana Santos Aramburo, ex directora de la Biblioteca Nacional de España; Ana Buitrago Montoro, Senior Advisor PWC y Consejera de Empresas; M^a Belén Merino Espinar, Decana del Colegio de Registradores. Decanato Madrid y Mayte Antona López. Responsable de la Comisión de Igualdad de la Asociación de la Prensa de Madrid (APM). Jefa de Sociedad de la agencia de noticias Servimedia.



En su intervención, el presidente de UICM quiso destacar que “desde los Colegios Profesionales se están llevando a cabo políticas para reconocer la diversidad y que no se pierda ni un solo gramo de talento femenino” y concluyó señalando que, en ese sentido, “debemos trabajar incansablemente por asegurar a las generaciones futuras una Sociedad más justa, de equilibrio y de igualdad”.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta jornada a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

III EDICIÓN DEL PREMIO UICM MUJER PROFESIONAL (8 DE MARZO DE 2024)

Como broche final al acto celebrado el 8 de marzo con motivo del Día de la Mujer, el Premio UICM Mujer Profesional -instaurado por la Junta Directiva de UICM de 9 de febrero de 2022-, en su tercera edición, fue entregado a la podóloga, Almudena Cecilia Matilla, por su talento, excelencia profesional y compromiso con la formación continua y la investigación que le han llevado a ser un referente en el manejo clínico y tratamiento del “pie diabético”.

Asimismo, ante la gran calidad de candidaturas recibidas, se entregaron tres menciones especiales del premio: a Mercedes Escoda Huguet, creadora de la empresa MyAlma; a la Teniente Coronel Laura Gómez Campo; y a Inmaculada Sánchez Ramos, presidenta de la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación en Madrid.

Con este Premio, UICM quiere prestigiar el papel de la mujer dentro del ámbito profesional y reconocer públicamente el talento, la trayectoria, la proyección de futuro, la excelencia profesional, el liderazgo, el carácter innovador y el compromiso social de las profesionales con el fin de dar visibilidad a su trabajo y a sus biografías y que las experiencias y trayectoria profesional de las galardonadas sirvan, asimismo, como referente para otras mujeres, jóvenes y niñas.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre este acto a través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).



XX EDICIÓN DE LAS JORNADAS SOBRE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO CIVIL (11, 12, 18, 19, 25 DE ABRIL Y 9 Y 10 DE MAYO DE 2024)

Cabe reseñar también en este apartado de actividades esta formación en materia de peritos celebrada en 2024, que ha sido recogida más ampliamente en el apartado de esta Memoria correspondiente al papel de los Colegios Profesionales en relación con las pruebas periciales en sede jurisdiccional. Pg. 17.

PRESENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA RRSS DE LA COMISIÓN DE SANIDAD DE UICM

– CAMPAÑA CONTRA LAS AGRESIONES A PROFESIONALES SANITARIOS (12 DE MARZO DE 2024)

El 12 de marzo, coincidiendo con el “Día Europeo contra las agresiones a profesionales sanitarios”, los Colegios Profesionales sanitarios, integrados en UICM, a través de la Comisión de Sanidad de la misma, presentaron ante los medios de comunicación una campaña para redes sociales, con el objetivo de sensibilizar a la Sociedad madrileña ante el incremento de estas agresiones, tras la pandemia.



Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta presentación y sobre la campaña través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

– CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL EN RRSS DE LA COMISIÓN DE SANIDAD DE UICM PARA CONCIENCIAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL USO RESPONSABLE DE PANTALLAS Y MÓVILES EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (10 DE MAYO DE 2024)

El 10 de mayo, con motivo del Día de Internet -que se celebra el 17 de mayo- se presentó ante los medios de comunicación una campaña para redes sociales, de los Colegios Profesionales sanitarios de la Comisión de Sanidad de la UICM, con el objetivo de sensibilizar tanto a los propios niños, adolescentes y jóvenes como a los padres y profesionales sanitarios de las implicaciones que puede conllevar un uso no responsable de las tecnologías en edades tempranas, y durante su desarrollo, para su salud física y mental, así como el impacto en su conducta y desarrollo social.



Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta presentación y sobre la campaña [pinchando aquí](#).

WEBINAR DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UICM, DENTRO DE LA INICIATIVA “MIÉRCOLES DE PREVENCIÓN” SOBRE LA “NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES” (17 DE ABRIL DE 2024)

Tal como se ha reseñado en el apartado 5.3 de la presente memoria, cabe destacar la realización de un nuevo Webinar encuadrado dentro de la iniciativa “Miércoles de Prevención” de la Comisión de PRL de UICM, en el que participaron diferentes expertos/as en la materia abordada.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta presentación y sobre la campaña través de la web de UICM o [pinchando aquí](#).

HOMENAJE A JOSÉ MARÍA ALONSO, JAIME CABRERO Y FERNANDO CHACÓN, RESPECTIVAMENTE, PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y VICESECRETARIO DE LA ANTERIOR JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN (4 DE JULIO DE 2024)

En el marco del tradicional y emotivo encuentro de hermandad y confraternización entre los decanos/as y presidentes/as de los Colegios que la integran, el 4 de julio UICM rindió homenaje a José María Alonso, Jaime Cabrero y Fernando Chacón, reconociendo su labor, dedicación y compromiso durante su desempeño como miembros de la Junta Directiva de UICM.

Con estos reconocimientos, la actual Junta Directiva de la Asociación quiso agradecer a José María Alonso, quien fue Presidente de la UICM desde 2018 hasta 2023, su extraordinaria labor, compromiso y dedicación durante su mandato y su decidido impulso a la Asociación, como foro de representación y de colaboración de las profesiones; a Jaime Cabrero, su estrecha y permanente colaboración a través de la extraordinaria labor realizada como Tesorero y Secretario General de la Asociación, desde los comienzos de la misma y a Fernando Chacón, su extraordinaria labor, dedicación y compromiso desde los inicios de la Asociación, como miembro destacado de la Junta Directiva y como responsable de su Comisión de Sanidad.

Puede acceder a la nota resumen completa sobre este acto [pinchando aquí](#).



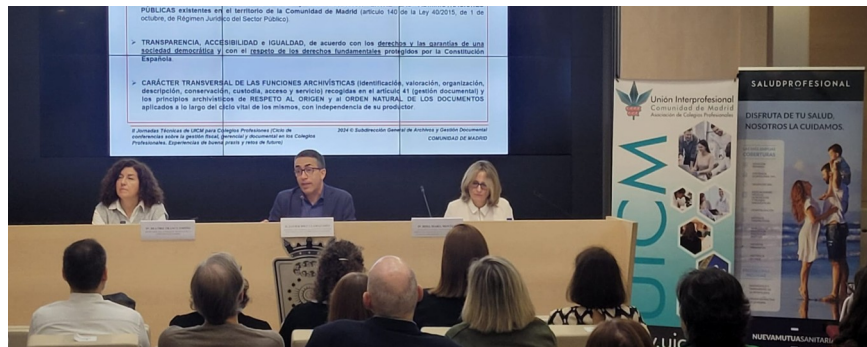
DÍA DE LAS PROFESIONES 2024 -VIII EDICIÓN- (26 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Como se ha reseñado ampliamente en el apartado 2 de esta Memoria, los Colegios Profesionales que integran UICM, donde se encuentran agrupados cerca de 400.000 profesionales colegiados de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería, se dieron cita el 26 de septiembre en la Plaza de Colón en el Día de las Profesiones -en su

8ª edición-) para y dar a conocer a los jóvenes la variedad de salidas profesionales de cara a su futura elección y acercar a la ciudadanía las distintas profesiones. Asimismo, como se ha recogido en el la Pg. 11, en el transcurso de la clausura de este evento, se entregaron los Premios UICM 2024. Para más información, [pinche aquí](#).

II JORNADAS TÉCNICAS DE UICM PARA COLEGIOS PROFESIONALES - CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE “LA GESTIÓN FISCAL, GERENCIAL Y DOCUMENTAL EN LOS COLEGIOS PROFESIONALES. EXPERIENCIAS DE BUENA PRAXIS Y RETOS DE FUTURO” (30 DE OCTUBRE Y 6, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2024)

En la esfera formativa, hay que destacar la celebración de las II Jornadas Técnicas para Colegios Profesionales, que tuvieron lugar los días 30 de octubre y 6, 26 y 27 de noviembre, contando con una gran acogida, y que se celebraron con el objetivo de abordar aquellas cuestiones que son transversales y comunes a las Corporaciones Colegiales y actualizar los conocimientos de quienes desarrollan labores técnicas en los Colegios y para compartir necesidades e intereses en áreas comunes.



A lo largo de sus cuatro jornadas, en las que intervinieron cerca de 30 ponentes, se profundizó en temas clave para el funcionamiento y gestión de los Colegios como la gestión económica, fiscal, gerencial, jurídica, de recursos humanos y de archivos de los Colegios.

Finalmente, comentar que dicho acto ha sido financiado parcialmente por Subvención de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2024 del Distrito de Salamanca del Ayuntamiento de Madrid para la modalidad de proyectos solicitada por UICM el 7 de junio de 2024 y concedida mediante resolución definitiva de Distrito de Salamanca de 8 de octubre de 2024.

PARTICIPACIÓN DE UNIÓN INTERPROFESIONAL EN EL 17º CONGRESO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (CONAMA2024): “LAS PROFESIONES FRENTE A LAS CATÁSTROFES: LOS RETOS DE LA RECONSTRUCCIÓN” (5 DE DICIEMBRE DE 2024)

Tal como se ha reseñado en el apartado 5.2 de la presente memoria, el 5 de diciembre de 2024, UICM, a través de su Comisión de Medio Ambiente, celebró en el CONAMA2024 una actividad especial mediante la que, a raíz de la trágica DANA sufrida por el levante español, desde un punto de vista profesional y multidisciplinar, los distintos expertos de los diferentes Colegios Profesionales analizaron el importante papel de las profesiones en la reconstrucción tras las catástrofes. Una sesión que el presidente de UICM, Eugenio Ribón, quiso inaugurar recordando a las víctimas y subrayando el compromiso de las profesiones madrileñas con la reconstrucción de las comunidades afectadas.



Puede acceder a la nota resumen completa sobre esta jornada [pinchando aquí](#).

7 ÁREA INSTITUCIONAL

Además de las distintas actuaciones e iniciativas impulsadas por UICM, relatadas en esta memoria, UICM ha continuado poniendo en valor la función social que llevan a cabo los Colegios y su vocación de servicio a la ciudadanía, concentrando sus esfuerzos en 4 pilares fundamentales: Defensa del modelo colegial actual; interlocución con el Gobierno, tanto regional como a nivel estatal; formulación de alegaciones en todos los proyectos normativos que afectan a las profesiones, tanto a nivel regional como estatal; y vocación de servicio a los Colegios Profesionales, en aquellos temas transversales que son comunes a todos ellos (Sanidad, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, etc.).

Durante este periodo, se ha continuado proyectando la labor de los Colegios Profesionales hacia el exterior, para hacerla visible en los temas que conciernen a todos y contar lo que hacen las profesiones, de manera que se potencie la estima que tienen los ciudadanos y que las profesiones ocupen también frente a las instituciones el lugar que les corresponde.

7.1 APOYO DE UICM A LAS PROFESIONES Y UNIÓN DE SINERGIAS ENTRE COLEGIOS PROFESIONALES MIEMBROS

La interrelación de conocimientos y el abordaje pluridisciplinar son claves para el éxito, por lo que desde UICM durante el 2024 hemos continuado potenciando la colaboración y la cooperación entre las diferentes Profesiones, sumando esfuerzos, para conseguir los mejores resultados.

En ese sentido, desde UICM se ha continuado propiciando la unión de sinergias entre nuestros asociados, y con la Administración, de cara a dar máxima visibilidad a los Colegios Profesionales y a las profesiones. Igualmente, se ha apoyado y participado en aquellas cuestiones para las que se nos ha solicitado colaboración.

Ejemplo de ello es el aval científico otorgado por la Junta Directiva de UICM, por segundo año consecutivo, al II Congreso de Derecho Sanitario del Ilustre Colegio de la Abogacía del Madrid (ICAM), organizado por la Sección de Derecho Sanitario de dicha Corporación, que se celebró en el mes de junio, dirigido a juristas especializados, profesionales sanitarios y estudiantes de ambas disciplinas, donde se abordaron temas de actualidad sobre el sector sanitario, así como los grandes retos a los que se enfrenta el derecho a la salud.

Por último, en la línea del deseo de unir sinergias también con aquellos Colegios madrileños, supra autonómicos o nacionales con sede en Madrid que actualmente no forman parte de UICM, durante 2024, se celebraron encuentros, respectivamente, con los Decanos/as–Presidentes/as de algunos de estos Colegios para presentarles la labor que se realiza desde UICM e invitarles a que forme parte o vuelvan a formar parte, según el caso, de la Asociación. Fruto de ello, la Asamblea General de UICM de 11 de diciembre, acordó el reingreso en UICM del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid.

7.2 RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA ADMINISTRACIÓN

A lo largo del periodo que abarca esta Memoria, UICM siguió trabajando para poner de manifiesto la importancia de la colaboración que pueden prestar los Colegios Profesionales al ejecutivo regional y local, todo ello, en beneficio de los madrileños.; se continuó trabajando en la

consolidación de la política de alianzas estratégicas y el impulso de sinergias para que los Colegios Profesionales y las profesiones tengan mayor presencia en la Sociedad Civil.

En ese sentido, durante el año 2024, UICM mantuvo una fluida y directa interlocución con los máximos responsables de las Administraciones Públicas en su ámbito competencial (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y otras instituciones) y continuó teniendo un importante y destacado papel público con su presencia en diferentes actos de la Administración.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, cabe destacar que UICM goza de una fluida relación con prácticamente todas las consejerías, colaboración y cooperación que es permanente con la, actualmente denominada, Consejería Presidencia, Justicia y Administración Local, por ser la competente con los temas relacionados con Justicia y los Colegios Profesionales, con quien desde el año 2021 existe una Comisión de trabajo, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, para centralizar la gestión de todas aquellas propuestas y cuestiones que atañen a los Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Al hilo de lo anterior, un claro ejemplo de esta cooperación entre ambas instituciones, es la firma, el pasado 2 de agosto, de un Convenio con la Comunidad de Madrid y la fundación para el conocimiento Madrimasd para la organización y celebración del “Día de las Profesiones 2024”, de cara, entre otros, a promover el conocimiento de las diferentes titulaciones existentes en la actualidad entre los estudiantes de 4º de la ESO, Bachillerato, sus familias y orientadores de los centros educativos y que, sobre esa base, puedan elegir la profesión que mejor responda a sus objetivos, competencias y habilidades y la trayectoria o itinerario educativo necesario para ello.

Mención especial merece también la colaboración con la Consejería de Sanidad, que, fruto de un encuentro mantenido con la Consejera antes de finalizar el año, asumía el compromiso de retomar la regulación de la publicidad sanitaria en nuestra Comunidad, a través de un grupo de trabajo entre la Consejería y los Colegios que forman parte de la Comisión de Sanidad de UICM.

También en el marco de esa colaboración con esta Consejería, el 18 de noviembre se celebró con la Dirección General de RRHH y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid una sesión informativa para los Colegios Profesionales que forman parte de UICM sobre la labor pericial y el programa justicia digital, en la que se in-



formó a los representantes de los Colegios Profesionales presentes sobre del impulso a las nuevas tecnologías que se está dando en la Comunidad Madrid, el sistema de designación de peritos en el TSJ de Madrid; sobre el actual procedimiento para la presentación de las comunicaciones electrónicas por parte de estos profesionales, a través de la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad de Madrid (mediante OVES -Oficina Virtual de Presentación de Escritos en Sede Judicial-) y las futuras novedades al respecto.



Igualmente, en este ámbito, destacar la colaboración de UICM con la Comunidad de Madrid y el TSJ de Madrid, a raíz de la publicación del “Decreto 52/2024, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid”, por cuanto conforme a la Disposición Transitoria Única del mencionado Decreto 52/2024, de 8 de mayo, que preveía unos listados con carácter excepcional hasta que comiencen a funcionar los del año 2025, el 23 de septiembre -fecha fijada por acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ de Madrid)-, UICM remitió a dicho Tribunal, los primeros listados de expertos facilitadores de los Colegios

Profesionales, por delegación de estos, en la línea de la interlocución y coordinación que desde UICM se hace también con los listados de Peritos Judiciales y de Administradores Concursales de los Colegios miembros que así lo solicitan, formando estos parte de los 152 primeros facilitadores de la Comunidad de Madrid, presentados por el Consejero de Presidencia en el transcurso de un acto celebrado en la sede del Gobierno regional el 30 de septiembre.

Además, durante el 2024 UICM continuó manteniendo también su presencia en diferentes órganos de la Comunidad de Madrid, con representación, de pleno derecho, en el Pleno del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid y en el Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid y como invitados en la Comisión de Legislación del Consejo de Consumo. A través de dicha representación los Colegios Profesionales de UICM tienen la oportunidad de conocer y realizar aportaciones a diferentes pre-normas, antes de su apertura a trámite de consulta pública.

Desde 6 de marzo de 2024, en virtud de la *ORDEN de 22 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede al nombramiento de Vocales y Secretario del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid*, los profesionales colegiados están representados en este Órgano para los próximos 4 años, a través de UICM, por José Merino Tapia, asesor jurídico del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid, como vocal titular, y por Ángel Zarabozo Galán, vicepresidente de la Corte de Arbitraje del Colegio



de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de Madrid, como vocal suplente (ambos a propuesta de la Junta Directiva de UICM de entre los candidatos presentados por los Colegios miembros a tal fin).

Esta colaboración público-privada también se lleva a cabo en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid con quien, igualmente, la cooperación ha sido fluida en la celebración del Día de las Profesiones 2024 y en otras actuaciones, como a través de la firma con el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid de un acuerdo para establecer las bases de colaboración conjunta para el impulso del proyecto de diseño del territorio y estrategia urbana denominado plan general de madrid 360, todo ello, sobre la base del conocimiento experto que reside los Colegios Profesionales y en sus profesionales colegiados.



Mediante la firma de este acuerdo, UICM y los Colegios colaboraran con el Ayuntamiento en la revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana de Madrid -que data del año 1997- para contribuir, como representante de las diferentes profesiones madrileñas, a una reflexión ad extra compartida sobre las necesidades y el modelo de actuación, previa al proceso de redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por cuanto desde UICM se puede aportar una visión global y transversal de la cuestión.

7.3 CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS

Durante el año 2024 UICM continuó potenciando y consolidando la relación existente con las Universidades madrileñas, habiendo firmado convenio con 9 Universidades madrileñas, con cinco de las universidades públicas (Alcalá de Henares, Autónoma, Carlos III, Complutense y UNED), y con cuatro de las universidades privadas (Alfonso X El Sabio, Francisco de Vitoria, Universidad Europea y San Pablo CEU -con esta última el 8 de abril-), al objeto de seguir sumando esfuerzos, con criterios profesionales, para facilitar a los estudiantes universitarios, en sus distintas carreras, su mejor salida y desarrollo profesional



y, por ende, una más sencilla transición de la vida académica al ámbito profesional y acercar el sector profesional a la Universidad.

Asimismo, durante este año, se reiteraron los contactos con la Universidad Politécnica y la Universidad Pontificia de Comillas y se continuó trabajando, igualmente, para retomar, la relación con aquellas universidades con las que aún no se ha materializado la colaboración, como la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Nebrija y la Universidad Camilo José Cela.

A fin de dar un impulso a los convenios suscritos, durante el 2024 se volvió a trasladar a las universidades distintas propuestas: por un lado, que remitan una comunicación a los Decanos de las distintas Facultades a fin de que los Colegios Profesionales correspondientes puedan participar en los actos de graduación de los alumnos, a efectos de promocionar la vinculación de los estudios universitarios al ejercicio de las profesiones y de que los futuros profesionales conozcan a los Colegios Profesionales y lo que éstos les pueden aportar durante su vida laboral. Y, por otro lado, y en relación al Día de las Profesiones, se les propuso también la posibilidad de que, independientemente que tengan presencia física como Universidad en el evento o no, aquellos de sus estudiantes que visiten el mismo pudieran obtener créditos ECTS (de libre configuración o elección), que consideren oportunos, por su asistencia al evento. Aspectos en los que desde UICM se continuará trabajando con las mismas para su consecución.

7.4 COLABORACIÓN CON DISTINTAS INSTITUCIONES

Con el ánimo de trabajar con otras instituciones y entidades y unir sinergias, UICM ha continuado colaborando a lo largo de 2024 con Nueva Mutua Sanitaria, con Banco Sabadell o AON, entre otros.

En ese sentido, destacar que, en este periodo, por séptimo año consecutivo, se renovó el patrocinio existente entre UICM y Nueva Mutua Sanitaria, principal colaborador de UICM, con objeto de que esta última patrocinara las distintas actuaciones que ha llevado a cabo UICM durante el 2024, haciendo posible con su apoyo la celebración de alguna de ellas, como el Día de las Profesiones.

Igualmente, para seguir contribuyendo a la consecución de uno de los objetivos de la aseguradora: llegar a convertirse en la mutua sanitaria de los profesionales, desde UICM se continuó dando a conocer a los Colegios Profesionales, miembros de la Asociación, los servicios que presta Nueva Mutua Sanitaria.



Asimismo, 19 de septiembre se suscribió con el Banco Sabadell la renovación del convenio existente para potenciar la relación con los Colegios Profesionales que integran UICM y sus colegiados y, en esa línea de colaboración abierta con dicha Entidad, se alcanzaron diferentes acuerdos para los Colegios que integran UICM, en beneficio de los mismos y de sus profesionales.

Por último, reseñar también que además de con la Intercolegial de Cataluña, con quien UICM mantiene un con-



venio de colaboración y una fluida relación, en el año 2024, también se ha mantenido contacto con Unión Profesional y con el resto de las Uniones Intercolegiales de España.

7.5 ACTUACIONES ANTE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y NORMAS

En la línea de trabajo emprendida para reforzar la defensa del modelo colegial y de los profesionales, hemos venido formulando alegaciones a todos aquellos proyectos normativos que pueden afectar a las profesiones (en distintos ámbitos). A estos efectos, se han valorado distintos proyectos, a lo largo del año, presentándose alegaciones o consideraciones a los siguientes en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

En trámite de consulta pública previa:

- Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid (21 de mayo de 2024).

En trámite de información y audiencia pública:

- Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento del sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid (22 de octubre de 2024).
- Proyecto de decreto por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid (29 de noviembre de 2024).

Por otro lado, **en el plano relativo a la normativa nacional**, destacar que, por acuerdo de la Junta Directiva de UICM 3 de junio de 2024, se interpusieron dos recursos contencioso-administrativos, respectivamente, contra:

- el *Real Decreto 366/2024, de 9 de abril, de ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco por el Real Decreto 2808/1980, de 26 de septiembre, en materia de enseñanzas (homologación y declaración de equivalencia de títulos obtenidos en el marco de sistemas de educación superior extranjeros)*, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 96 de 19 de abril de 2024.
- el *Real Decreto 435/2024, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 472/2021, de 29 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva (UE) 2018/958, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones*, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 106 de 1 de mayo de 2024.

por afectar ambos Reales Decretos a núcleos esenciales de los Colegios Profesionales. El primero de ellos quedó presentado con fecha 19 de junio (*habiéndose solicitado medida cautelar de suspensión de la entrada en vigor del Real Decreto*) y el segundo el 1 de julio, habiendo sido ambos admitidos a trámite.

Sobre el estado de ambos procedimientos, cabe destacar que con fecha 24 de julio nos fue notificado el auto de suspensión cautelar del Real Decreto 366/2024, de 9 de abril, de Homologaciones referido al País Vasco, en el que se razona la medida cautelar que el Tribunal Supremo adopta y el procedimiento principal sigue su curso, habiéndose presentado conclusiones con fecha 18 de noviembre de 2024.

Respecto al RD 435/2024 (test de proporcionalidad), igualmente, el procedimiento sigue su curso habiéndose presentado conclusiones con fecha 25 de noviembre de 2024.

Cabe reseñar también en este apartado que, en el mes de mayo, desde UICM se solicitó a la ministra de Seguridad Social reformar la Orden ISM/386/2024 publicada pasado 1 de mayo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) que establecía los requisitos para la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social en lo que respecta a la cotización por períodos de prácticas formativas y académicas externas realizadas antes del establecimiento de esta nueva normativa, por considerar UICM que esta orden ministerial establecía barreras administrativas y económicas que son desproporcionadas y poco equitativas y que estas condiciones implican una penalización económica considerable para los profesionales que ya enfrentan desafíos significativos en un mercado laboral competitivo y en ocasiones precario.

Por ello, UICM urgió al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, como ya hubieran hecho otros colectivos, a reconsiderar esta normativa y buscar soluciones que verdaderamente apoyen la integración de estos profesionales al sistema de Seguridad Social sin imponerles cargas retroactivas que no corresponden a la realidad de su situación laboral en el momento de sus prácticas.

Por último, en este mismo apartado de acciones relacionadas con normativa a nivel nacional, destacar, igualmente, que el 12 de septiembre, UICM presentó una propuesta ante el Senado en el marco de la votación de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa que se iba a producir en los siguientes días. Mediante la misma se instaba al Senado a introducir una enmienda que garantizase una mayor transparencia en los costes de los profesionales que actúan como peritos en los procedimientos judiciales.



La propuesta buscaba modificar la regulación actual del derecho de defensa, asegurando que los ciudadanos puedan acceder de manera anticipada a la información sobre los honorarios de los peritos. Esta modificación equipararía el tratamiento informativo sobre los costes de estos profesionales al ya previsto para los honorarios de los abogados, garantizando así un mayor nivel de transparencia en los procesos judiciales. Ante la suspensión de la Sesión de la Comisión de Justicia del Senado en la que se iba a debatir dicha enmienda, su consideración quedó relegada a un momento posterior.



8

ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDADANÍA

A lo largo de sus 27 años de andadura, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, como parte representativa de la sociedad civil y al servicio de la misma, viene desarrollando, además de las acciones y actividades dirigidas a sus asociados, distintas actuaciones e iniciativas de interés general que tiene un marcado fin social y redundan en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo, los fines estatutarios de UICM promueven el interés general y desde nuestra Asociación estamos comprometidos con el Código Ético de las entidades y colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid desde noviembre de 2020.

Por todo ello, UICM fue declarada de interés público municipal en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en el año 2021.

8.1 COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICA Y MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS MADRILEÑOS

Tal como se ha reseñado en el apartado 7 de la presente memoria, durante 2024 UICM continuó manteniendo una fluida relación y colaboración con las Administraciones Autonómica y Municipal, quienes han apoyado de forma institucional la celebración del Día de las Profesiones 2024.

En el ámbito autonómico, además del apoyo institucional que tradicionalmente presta la Comunidad de Madrid al Día de las Profesiones, con fecha 2 de agosto se suscribió el “Convenio, entre la Comunidad de Madrid, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madrid+d para la organización y celebración del “Día de las Profesiones 2024”, por el que, como novedad, ésta contó con un stand propio en la edición 2024 del Día de las Profesiones.

En el ámbito municipal cabe destacar la firma el 16 de abril del “Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y UICM para el impulso del proyecto de diseño del territorio y estrategia urbana denominado Plan General de Madrid 360”, sobre la base del conocimiento experto que reside los Colegios Profesionales y en sus profesionales colegiados, y la vocación de servicio a la sociedad que redundará en beneficio de la ciudadanía.



Igualmente, en virtud de la permanente colaboración de UICM con el Ayuntamiento de Madrid, en mayo de 2024 se publicó el documento explicativo “Puntos Clave del Autoconsumo en una Comunidad de Propietarios en la ciudad de Madrid”, que contiene los conceptos básicos del autoconsumo colectivo (concepto, beneficios, ayudas, proceso...) enmarcado dentro el objetivo del convenio “Madrid 360 Solar” –suscrito, entre otros, por UICM y por el Ayuntamiento de Madrid- a fin de facilitar información pública, clara y sencilla sobre las instalaciones de energías renovables, y específicamente autoconsumo, con miras a conseguir que Madrid sea cada vez más sostenible y limpia.

Igualmente, continua vigente el Convenio marco entre el Ayuntamiento de Madrid y Unión Interprofesional de la Comunidad De Madrid (UICM), para establecer un protocolo de activación de recursos profesionales en casos de situaciones de emergencia graves y catástrofes, que sienta las bases de colaboración conjunta para la activación de los recursos de los Colegios Profesionales de UICM en situaciones de emergencia grave o catástrofes, mediante la integración de profesionales en los dispositivos de Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, una vez declarados los niveles de alerta y/o emergencia, según el Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM), apoyando así las necesarias intervenciones que deban establecerse bajo estas circunstancias.

De esta manera, el conocimiento experto que reside los Colegios Profesionales y en sus profesionales colegiados, se pone al servicio de la sociedad. Se trata de un ejemplo más de la vocación de servicio a la ciudadanía de los Colegios Profesionales y de la función social que realizan, mucho más, si cabe, ante situaciones de emergencia graves y catástrofes, lo que redundará en beneficio del bienestar y de la seguridad de todos.



8.2 DÍA DE LAS PROFESIONES 2024 (VIII EDICIÓN)

Como ha sido reseñado ampliamente en el punto 2 de esta memoria, al amparo de uno de sus fines fundamentales de la asociación como es la promoción de la función social de las profesiones y quienes las ejercen, el 26 de septiembre de 2024, UICM celebró en la plaza de Colón, la VIII edición Día de las Profesiones - cita anual de puertas abiertas de los Colegios Profesionales madrileños que UICM celebra anualmente desde el año 2017-, bajo el lema: “Mira, pregunta, conoce, encuentra tu vocación y ¡elige tu futuro! ¡Déjate inspirar por este día!”

Este evento multitudinario, en el que también participan destacadas Universidades madrileñas, contó con la asistencia de más de 4.500 asistentes a lo largo de toda la jornada, la gran mayoría jóvenes alumnos pertenecientes a 52 centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Esta jornada sin ánimo de lucro y gratuita para los asistentes, por un lado, tiene una función pedagógica relevante con un doble objetivo:

- Promover el conocimiento de las diferentes titulaciones existentes en la actualidad entre los estu-



tes de 4º de la ESO y Bachillerato, sus familias y orientadores de los centros educativos y que, sobre esa base, puedan elegir la profesión que mejor responda a sus objetivos, competencias y habilidades y la trayectoria o itinerario educativo necesario para ello.

De este modo pueden descubrir, conocer y conectar con más de 30 profesiones en un mismo emplazamiento, a través de los puntos de información instalados en la Plaza de Colón de los Colegios Profesionales y de las Universidades que participan en el evento, de la celebración de speed dates con representantes de más de 30 profesiones y de mesas redondas sobre temas de su interés, así como mediante los cerca de 60 talleres y actividades que se celebraron a lo largo de todo el día.

- Asimismo, tiene por objeto promover la conexión entre los estudiantes universitarios y de Formación Profesional y los Colegios Profesionales, para su acompañamiento en el inicio de desarrollo profesional, para que conozcan de primera mano lo que les aportan, puesto que, tras su etapa formativa en la Universidad, son los Colegios Profesionales quienes les acompañarán en el camino de su desarrollo profesional.

Y, por otro lado, cumple también una función social de servicio a los ciudadanos, para que conozcan la función pública que los Colegios Profesionales desempeñan, dando a conocer a los madrileños de una forma más cercana, los servicios y ayudas de interés general que, de forma altruista, ofrecen los Colegios Profesionales y que, en muchas ocasiones, desconocen, que redundan en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Como se ha reseñado en el punto anterior, la Comunidad de Madrid, en base al “Convenio entre la Comunidad de Madrid, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madridmasd para la organización y celebración del “Día de las Profesiones 2024”, contó con un stand propio en el que la Fundación Madrid+d celebró distintas actividades (talleres y charlas) dirigidas a los estudiantes asistentes al evento y vinculadas al fomento de las carreras científicas y tecnológicas, todas ellas orientadas a la visualización del trabajo y las experiencias diarias en el desarrollo de estas profesiones que se orientan al conocimiento científico como herramienta para conocer el mundo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



8.3 OTRAS ACTUACIONES



Al objeto de dar visibilidad a reconocidas mujeres profesionales de distintos ámbitos para que sirvan de inspiración y referentes para otras mujeres, jóvenes y niñas, por décimo año consecutivo, UICM conmemoró el Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo a través de la celebración de la mesa redonda: “Mujeres que inspiran: historias de éxito”, mediante la que se dio voz a un elevado elenco de invitadas, reconocidas profesionales todas ellas, que han trazado su camino hacia el éxito a través de su dedicación, esfuerzo y compromiso. Du-

rante este acto, expusieron sus experiencias y las trabas a las que han tenido que enfrentarse a lo largo de su trayectoria profesional y explicaron la necesidad fomentar la educación en igualdad desde todas las esferas y de promover la conciliación y corresponsabilidad, así como de impulsar políticas públicas en favor de la igualdad.

Por otro lado, UICM y sus profesiones llevan a cabo una relevante función pedagógica, ayudando a los alumnos de ESO y bachillerato a tomar las decisiones que deben de adoptar encaminadas a cursar la carrera a la que quieran dedicarse y evitar así abandonos indeseados en el primer curso universitario. En esta línea, bajo el paraguas de UICM, diferentes profesionales han intervenido en dos jornadas de orientación, junto a padres y madres de alumnos de los propios centros, en las que los estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer diferentes profesiones directamente de boca de los distintos profesionales, quienes ofrecieron información sobre cómo acceder a cada una de las profesiones, cómo es la profesión y las salidas profesionales que ofrece.

- 16 de enero: [Jornada de Orientación CHA del Colegio Huérfanos de la Armada \(CHA\)](#)
- 12 de abril: [Jornada de orientación académica profesional IES Dámaso Alonso](#)





En este mismo sentido, para dar conocer las distintas profesiones a los estudiantes universitarios, bajo el paraguas de UICM, diferentes Colegios Profesionales participaron de nuevo en el [Foro de Empleo UCMpleo24 de la Universidad Complutense de Madrid los días 6 y 7 de marzo](#).

En otro orden de cosas, con el objetivo de sensibilizar a la Sociedad madrileña sobre diferentes problemáticas y paliar sus efectos, los Colegios Profesionales sanitarios, a través de UICM, han lanzado dos campañas diferentes en redes sociales. La primera coincidiendo con el "Día Europeo contra las agresiones a profesionales sanitarios", el 12 de marzo, en la que presentaron una campaña de sensibilización frente al incremento de las mismas, tras la pandemia. Y la segunda el 10 de mayo, con motivo del Día de Internet (que se conmemora el 17 de mayo), con el objetivo de concienciar a la Sociedad madrileña sobre el uso responsable de pantallas y móviles en niños, adolescentes y jóvenes.

Como se ha reseñado en el punto 5.1, en febrero y junio se llevaron a cabo sendas mesas redondas dirigidas a abogados, en el ámbito de las ingenierías y en el ámbito de la edificación y vivienda, para dar a conocer a los mismos los distintos tipos de periciales que se realizan desde cada una de las profesiones de cada ámbito, con el fin de que cuando tengan que solicitar un dictamen pericial para la defensa de los derechos de sus clientes, puedan concretar la titulación y el ámbito de la pericia, lo que redundará en favor del Derecho de defensa y del Derecho de Tutela judicial efectiva, en definitiva, en beneficio de la ciudadanía.

Igualmente, en el ánimo de contribuir al correcto funcionamiento de la Administración de Justicia, generando de esta manera un beneficio para la Sociedad, UICM colaboró una año más con la Administración de Justicia, mediante la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJ de Madrid), por delegación de los Colegios Profesionales que la integran, de los listados de peritos de dichas Corporaciones, unificando todas las profesiones de Colegios miembros UICM para facilitar a los órganos judiciales la búsqueda y designación de peritos,

UICM mantiene abierta una fluida colaboración en esta materia con el TSJ de Madrid, a fin de realizar un seguimiento continuo de sobre este tema y poder trasladar las posibles incidencias surgidas, contribuyendo de esta manera a evitar dilaciones innecesarias en los procedimientos judiciales, que podrían retrasar el funcionamiento de la Justicia y generar malestar en la ciudadanía.

En esta misma línea de colaboración, fruto del Decreto 52/2024, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, en septiembre UICM remitía los primeros listados de expertos facilitadores de los Colegios Profesionales, por delegación de estos miembros de la Asociación.

Igualmente, en lo que se refiere a la figura del administrador concursal, que es nombrado por el juez cuando se declara el concurso de acreedores, un año más, desde UICM se procedió a coordinar los listados de Administradores Concursales, fruto de la colaboración del Colegio de Economistas de Madrid, el Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Estos listados cuentan con el apoyo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid y se pusieron a disposición de la Audiencia Provincial -sección de lo civil-, de los Juzgados Mercantiles, y del Decanato de plaza Castilla, al objeto de facilitar el acceso a los listados de administradores concursales de los Colegios Profesionales, incluyendo, a todas las profesiones colegiadas que, con arreglo a la Ley Concursal, pueden desempeñar dicha función y garantizar que todos los admi-

nistradores concursales incluidos cumplen los requisitos establecidos en la citada Ley Concur-sal.

En otro orden de cosas, tras el paso de la DANA, que afectó a varias comunidades autónomas y, en especial, a la Comunidad Valenciana, y las dimensiones catastróficas de los efectos de la misma, desde UICM se pusieron en marcha diferentes iniciativas:

- Desde esta Unión se emitió un comunicado expresando su apoyo y solidaridad a los afectados, a sus familias y al conjunto de la población, así como a los Colegios Profesionales de la Comunidad de Valencia, y su puesta a disposición de los mismos para facilitar su retorno a la normalidad.
- Esta catástrofe fue el eje central de la participación de Unión Interprofesional en el Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA2024), en el mes de diciembre, mediante la celebración de la Actividad Especial: *“Las Profesiones frente a las catástrofes: Los retos de la Reconstrucción (AE23)”*. A través de la misma, representantes de distintas profesiones, bajo el paraguas de UICM, analizaron, desde un punto de vista técnico y profesional, cómo las diferentes profesiones y los profesionales pueden ayudar a hacer frente a este tipo de catástrofes y la importancia de contar con los mismos antes (a efectos de prevenir situaciones), durante y después de una catástrofe, de cara a la necesaria reconstrucción de la zona/s afectada/s.
- Por último, destacar que la habitual colaboración de Unión Interprofesional (UICM con el Banco de Alimentos de Madrid, en esta ocasión, se destinó a brindar apoyo a las personas impactadas por la DANA, en coordinación con los Bancos de Alimentos de las zonas afectadas, consiguiendo recaudar, gracias a las donaciones solidarias de los Colegios miembros de la Asociación y de sus de los colegiados y colegiadas, un total de 1.540€, equivalentes a 1.386 kilos de alimentos, lo que demuestra la solidaridad y sensibilidad de los Colegios y colegiados madrileños ante las dimensiones de la catástrofe.

**LAS
PERSONAS
AFECTADAS
POR LA #DANA
NECESITAN TU AYUDA**





9

COMUNICACIÓN

Con el objetivo de dar a conocer la actividad que realiza UICM y dotar de una mayor visibilidad a las profesiones, a lo largo del 2024 UICM continuó trabajando para conseguir una mayor proyección hacia el exterior –medios de comunicación y RRSS-. En el año 2024, tanto a nivel de comunicación interna como externa, se potenció el número de comunicaciones dirigidas a los asociados y el número de noticias emitidas, así como la difusión de un mayor número de notas de prensa y una mayor presencia en RRSS de la Asociación, mediante contenidos de mayor interés institucional y profesional.

9.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Al objeto de que la ciudadanía y otras entidades ajenas al ámbito colegial puedan conocer la labor que llevan a cabo UICM y los Colegios Profesionales que la integran, en el año 2024 UICM aumentó su labor para lograr una mayor presencia en medios de comunicación. En este sentido, a lo largo del año se emitieron 15 notas de prensa.

9.2. REDES SOCIALES

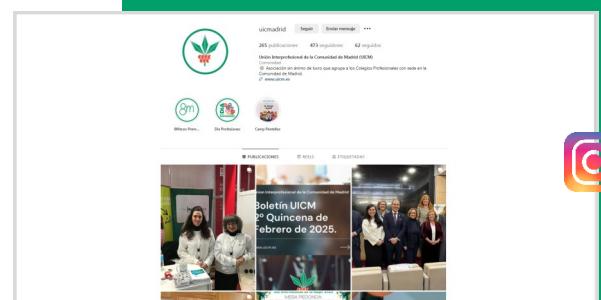
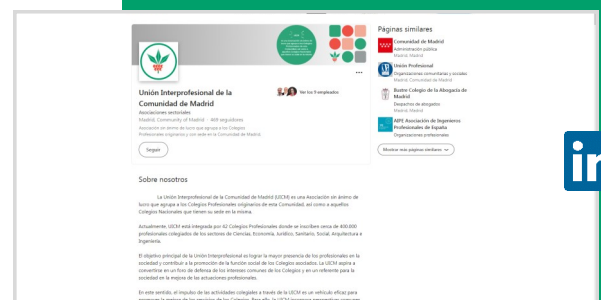
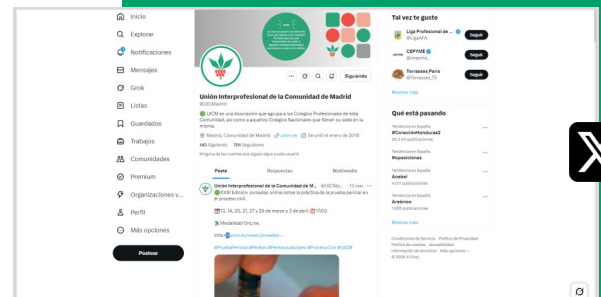
En el año 2024 la presencia en redes sociales de UICM continuó consolidándose aumentando la visibilidad de las profesiones y de las actividades desarrolladas por esta Unión y los Colegios que la integran, poniendo en valor, el trabajo, esfuerzo y dedicación que permanentemente realizan las profesiones.

En esa línea, destacar el canal YouTube de la Asociación que continuó siendo clave en la difusión de las jornadas y eventos celebrados y la cobertura de los eventos en directo a través de las distintas redes sociales.

Todo ello, en definitiva, ha contribuido al posicionamiento de las cuentas institucionales de UICM en RRSS, con una mejora notable en el alcance y la interacción de los seguidores, y, especialmente, un incremento en el número de estos en los últimos tiempos que, actualmente, se encuentra a estos niveles:

- X – 700 seguidores
- Instagram – 473 seguidores
- LinkedIn – 460 seguidores

Lo que demuestra la consolidación de la Asociación en este plano comunicativo.



9.3 WEB DE UICM

A través de la página web institucional también se ha incrementado la actividad comunicativa, reflejo de la intensa actividad de la Asociación durante el año 2024. Asimismo, se ha venido implementando una comunicación más visual y moderna, al objeto de facilitar una navegación más sencilla por los diferentes apartados de la misma, que ha contribuido también a aumentar las visitas. En ese sentido, en 2024 la página web de UICM recibió cerca de 46.000 visitas de 15.946 usuarios, con un mayor pico de visitas a finales de junio, coincidiendo con la apertura del plazo de presentación de candidaturas a los Premios UICM 2024.

Portal de transparencia

En respuesta al compromiso de UICM con el principio de transparencia en su gestión y acorde a la modificación Estatutaria aprobada por la Asamblea General de 30 de marzo de 2023, desde 2023 la Web de la Asociación dispone de un apartado de transparencia donde se puede consultar la memoria anual de UICM, los convenios de colaboración, el presupuesto de cada ejercicio económico, las cuentas anuales, así como la liquidación del presupuesto de los correspondientes periodos.

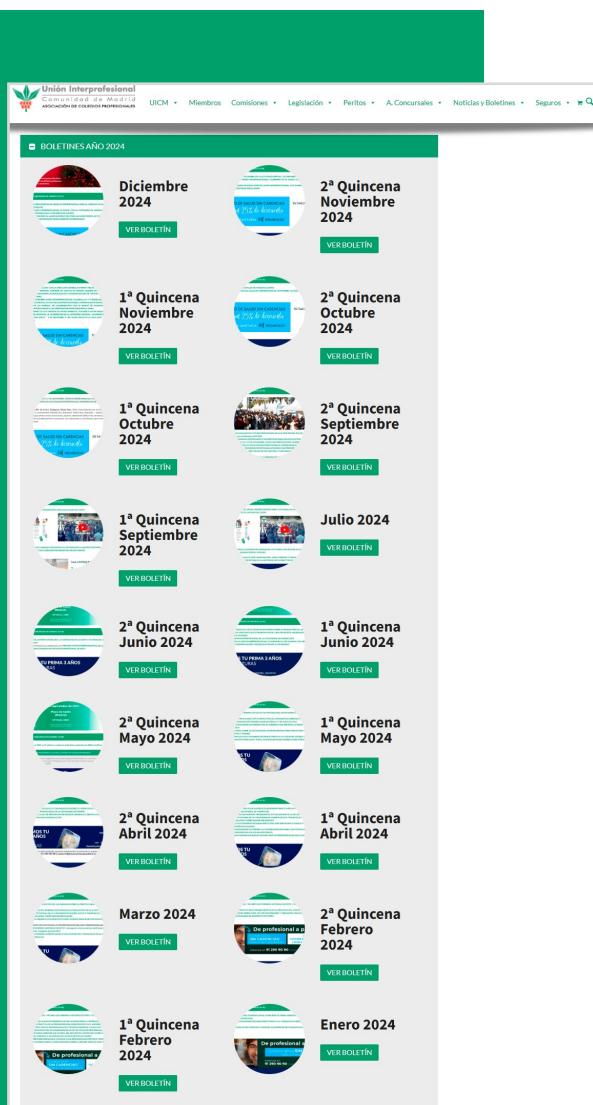
9.4 BOLETÍN DE ACTUALIDAD DE UICM

Durante el año 2024 se emitieron un total de 17 boletines de actualidad de UICM. Esta comunicación, que se emite con un periodicidad quincenal, incorpora tanto noticias de UICM como de los propios Colegios asociados y nació en el ánimo de que todos los Colegios que conforman la Asociación se conozcan y tengan conocimiento de las acciones que llevan a cabo los otros Colegios, ofreciendo la oportunidad de crear sinergias, de manera que incluso algunas de las iniciativas y la experiencia de unos sirvan de pauta o ejemplo para los otros.

Al objeto de que el boletín y su contenido tengan una mayor proyección hacia el exterior y poner así en valor a las profesiones y a los Colegios Profesionales, además de enviarse a los propios Colegios, comisiones y entidades colaboradoras de UICM, a fin de dotar de una mayor visibilidad a los Colegios y las tareas que llevan a cabo, se difunde también a otro tipo de instituciones externas a los Colegios, como las universidades madrileñas, la Federación de Municipios de Madrid, o al Ayuntamiento de Madrid, entre otros.

9.5 BOLETÍN ESPECIAL “LAS PROFESIONES Y SUS RETOS EN 2024”

Al objeto de dar una mayor proyección de futuro y una mayor visibilidad a los Colegios y sus profesiones, refor-





zando asimismo la colaboración y cooperación entre las diferentes profesiones, por tercer año consecutivo, coincidiendo con el inicio del año, desde UICM se emitió un nuevo Boletín especial sobre LAS PROFESIONES DE UICM Y SUS RETOS EN 2024, para poner en valor, el trabajo, esfuerzo y dedicación que permanentemente realizan las profesiones integradas en UICM, y darles una mayor visibilidad de manera que tanto los miembros de UICM como la ciudadanía en general conozcan, en qué consisten las mismas, así como cuáles eran los retos de cada una de ellas para el año 2024, sumando, en esta ocasión, la posibilidad de que cada Colegio incluya además los retos que habían cumplido en el año 2023.

9.6 BOLETÍN ESPECIAL “MUJER Y TALENTO: COLEGIADAS DE ÉXITO 2024”

En marzo de 2024, por primera vez, UICM emitió un Boletín especial bajo el título “MUJER Y TALENTO: COLEGIADAS DE ÉXITO 2024”, elaborado con el objetivo de poner en valor el talento y liderazgo femenino en el ámbito profesional de mujeres colegiadas de los Colegios Profesionales integrados en UICM, a fin de darles una mayor visibilidad.

9.7 LOS DATOS DEL DÍA DE LAS PROFESIONES 2024

La VIII Edición del Día de las Profesiones, reseñada ampliamente en el apartado 2 de la presente memoria, arrojó los siguientes datos a destacar desde el punto de vista de comunicación:

- 33 Colegios Profesionales
- 7 universidades (U. Complutense de Madrid, UNED, U. Alfonso X el Sabio, U. Francisco de Vitoria, Universidad San Pablo CEU, U. Carlos III de Madrid y Universidad Europea de Madrid)
- Otras entidades: Comunidad de Madrid
- 35 carpas/puntos de información
- 2 carpas centrales para actos institucionales y mesas redondas
- 5 mesas redondas de actualidad
- 6 sesiones de speed dates por ámbitos (Ciencias de la Salud, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales) con aforo completo en todas las sesiones.
- 34 ponentes, expertos de Colegios Profesionales y estudiantes universitarios
- Más de 60 talleres y actividades dinámicas realizadas en los stands de los Colegios
- Visita de 52 centros educativos de la Comunidad de Madrid (*frente a los 45 Centros que nos visitaron en la edición anterior*)
- Más de 4.000 jóvenes estudiantes (*más de 1.500 estudiantes más que la edición anterior*)
- Más de 4.500 asistentes, entre jóvenes estudiantes y ciudadanía
- Impactos digitales: 43 (*18 impactos más que la edición anterior*)
- Impactos en radio: 4
- 59 post propios, 87 repost y cerca de 40.000 impresiones en Twitter
- 43 publicaciones en LinkedIn, con más de 300 reacciones a las mismas
- 41 publicaciones en Instagram, con 367.407 visualizaciones y 941 interacciones

10 ANEXOS

10.1 COLEGIOS PROFESIONALES ASOCIADOS

- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
- Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid
- Colegio Oficial Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid
- Colegio Oficial Arquitectos de Madrid
- Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de Decoradores de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias de Madrid
- Colegio de Economistas de Madrid
- Colegio Oficial de Enfermería de Madrid
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Madrid
- Colegio Nacional de Ingenieros del I.C.A.I.
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid
- Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Centro
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid
- Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Zona de Madrid
- Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid
- Ilustre Colegio Notarial de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos 1º Región
- Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas 1º Delegación
- Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid
- Colegio Oficial de la Psicología de Madrid
- Colegio Oficial de Químicos de Madrid
- Colegio de Registradores. Decanato de Madrid
- Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
- Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid
- Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid
- Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid
- Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid

¹ Por Acuerdo de la Asamblea General de UICM de fecha 11 de diciembre de 2024.



10.2 RESUMEN DE ACTIVIDAD

CUADRO RESUMEN ACTOS, ACTUACIONES Y ACTIVIDADES UICM 2024

MES	DÍA	ACTIVIDAD
ENERO	11/01/2024	Reunión de la Comisión de Medio Ambiente
	15/01/2024	Reunión de la Comisión de PRL
	16/01/2024	Jornada de orientación académico profesional en el Colegio de Huérfanos de la Armada
	18/01/2024	Reunión con el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D. Carlos Novillo Piris
	18/01/2024	Reunión con Nueva Mutua Sanitaria
	19/01/2024	Reunión con representante Oficina Acelera Pyme COIT
	19/01/2024	Valoración en trámite de Consulta Pública Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Madrileña de Calidad de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
	19/01/2024	Publicación Boletín UICM - Enero 2024
	19/01/2024	Reunión con Decano Colegio Profesional de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública de la Comunidad de Madrid
	22/01/2024	Reunión con representantes de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España
	24/01/2024	Reunión con representante Colegio de Arquitectos por tema peritos
	24/01/2024	Reunión con el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, D. Francisco de Borja Carabante Muntada
	25/01/2024	CONVOCATORIA DEL PREMIO UICM MUJER PROFESIONAL 2024 (III EDICIÓN)
	31/01/2024	Remitida Información sobre Listados Peritos 2024 + Letra sorteo + otras informaciones
FEBRERO	05/02/2024	Publicación del BOLETÍN ESPECIAL "LAS PROFESIONES Y SUS RETOS EN 2024"
	07/02/2024	MESA REDONDA SOBRE LA PRUEBA PERICIAL EN EL ÁMBITO DE LAS INGENIERÍAS
	12/02/2024	Jornada "Los Colegios Profesionales y su importancia en el siglo XXI. 50 aniversario de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales"
	14/02/2024	Reunión de la Comisión de Sanidad
	16/02/2024	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Febrero 2024
	19/02/2024	Reunión de la Comisión de PRL
	20/02/2024	Reunión de constitución de la Comisión del Sector Inmobiliario y Urbanismo
	21/02/2024	Valoración en trámite de Consulta Pública Previa del PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA.
	26/02/2024	Fin plazo presentación candidaturas III PREMIO UICM MUJER PROFESIONAL
	27/02/2024	Reunión con DG RRHH y relaciones Admón. Justicia_Modificación Ley CCPP CMa-drid
	29/02/2024	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Febrero 2024
	29/02/2024	Valoración en trámite de Consulta pública previa del Proyecto de Decreto por el que se regula la atención temprana en la Comunidad de Madrid

MES	DÍA	ACTIVIDAD
MARZO	02/03/2025	Reunión con Nueva Mutua Sanitaria y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
	05/03/2024	Reunión de la Junta Directiva
	05/03/2024	Fallo reunión del Jurado del Premio UICM Mujer Profesional 2024
	06/03/2024	Participación en el Foro de Empleo UCMpleo24 de la Universidad Complutense (día 6_ Campus C. Universitaria y Campus Somosaguas y día 7_ Campus Ciudad Universitaria)
	08/03/2024	MESA REDONDA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER 2024: "Mujeres que inspiran: historias de éxito"; y entrega del III premio UICM Mujer Profesional
	08/03/2024	Traslado de aportaciones del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid al Proyecto de Real Decreto por el que se regula la publicidad de los productos sanitarios, en trámite de audiencia pública
	12/03/2024	Presentación de la campaña de sensibilización para RRSS contra las agresiones a profesionales sanitarios - Comisión de Sanidad
	13/03/2024	Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2024 (VIII EDICIÓN)
	15/03/2024	Publicación Boletín Especial UICM: "MUJER Y TALENTO: COLEGIADAS DE ÉXITO 2024"
	18/03/2024	Reunión de la Comisión de PRL
	19/03/2024	Reunión con interlocutor designado para UICM desde Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, D. José Antonio Martínez, concejal delegado Limpieza y Zonas Verdes y su equipo
ABRIL	02/04/2024	Publicación Boletín UICM - Marzo 2024
	02/04/2024	Reunión de la Comisión de Legislación del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid
	03/04/2024	Asamblea General Ordinaria de UICM
	08/04/2024	Valoración en trámite de Consulta pública previa Pº Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la CM
	08/04/2024	Firma del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU
	09/04/2024	Reunión UICM con AON
	11/04/2024	Inicio de las jornadas online sobre la Práctica de la prueba pericial en el proceso civil - 11,12,18,19,25 de abril y 9 y 10 de mayo de 2024
	12/04/2024	Reunión con el Director General de Educación, Juventud y Voluntariado, D. Carlos Blanco
	12/04/2024	Jornada de orientación académico profesional en el IES DÁMASO ALONSO
	16/04/2024	Reunión de la Comisión de Sanidad
	16/04/2024	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Abril 2024



MES	DÍA	ACTIVIDAD
ABRIL	16/04/2024	Firma del CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y UICM PARA EL IMPULSO DEL PROYECTO DE DISEÑO DEL TERRITORIO Y ESTRATEGIA URBANA DENOMINADO PLAN GENERAL DE MADRID 360
	17/04/2024	WEBINAR "NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", organizado por la Comisión de PRL de UICM
	17/04/2024	Reunión con representante JMD Salamanca en relación cesión espacio Plaza Co-
	22/04/2024	Reunión de la Comisión de Medio Ambiente
	22/04/2024	Fecha límite de respuesta de los colegios al formulario de participación en el Día de las Profesiones 2024 (VIII EDICIÓN)
	26/04/2024	Valoración en trámite de Consulta Pública previa del Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid
	30/04/2024	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Abril 2024
	30/04/2024	Valoración en trámite de Consulta pública previa sobre el proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo Asesor de Vivienda
MAYO	08/05/2024	2º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2024 (VIII EDICIÓN)
	09/05/2024	Reunión del Gt de Letrados de los Colegios de UICM
	10/05/2024	Finalización de las jornadas online sobre la Práctica de la prueba pericial en el proceso civil - 11,12,18,19,25 de abril y 9 y 10 de mayo de 2024
	10/05/2024	Presentación de la campaña de sensibilización para RRSS para concienciar a la Sociedad sobre el uso responsable de pantallas y móviles en niños, adolescentes y jóvenes - Comisión de Sanidad
	13/05/2024	Reunión de la Comisión de PRL
	13/05/2024	Reunión UICM con AON
	13/05/2024	Valoración en trámite de Consulta pública previa a la conveniencia de iniciar un proceso de derogación normativa
	17/05/2024	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Mayo 2024
	17/05/2024	Valoración en trámite de Consulta pública previa del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan las normas para la Zonificación del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la elaboración del Mapa de Servicios Sociales.
	20/05/2024	Reunión con la Secretaria Coordinadora del TSJM_Tema perito
	21/05/2024	Presentadas consideraciones UICM en trámite de Consulta pública al Anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid
	21/05/2024	Valoración en trámite de Consulta Pública previa Pº Orden que modifica Orden EC-D/2654/2015, por la que se dictan normas de desarrollo y aplicación de RD 967/2014, en lo que respecta a procedimientos para homologación y equivalencia de títulos de educación superior
	28/05/2024	Reunión informativa con Ayto. sobre subvenciones fomento del Asociacionismo
	31/05/2024	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Mayo 2024

MES	DÍA	ACTIVIDAD
JUNIO	03/06/2024	Reunión anual de peritos
	03/06/2024	Reunión de la Junta Directiva
	04/06/2024	Reunión Gerencia IRSST, Comisión de PRL y Colegio Profesional Administradores de Fincas
	05/06/2024	Reunión con Universidad Europea de Madrid
	10/06/2024	Reunión de la Comisión de PRL
	10/06/2024	3º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2024 (VIII EDICIÓN)
	13/06/2024	Mesa periciales en el ámbito de la edificación y vivienda
	17/06/2024	Reunión constitución de la Comisión de Iniciación Profesional
	17/06/2024	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Junio 2024
	19/06/2024	Reunión con la Presidenta del Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid
	26/06/2024	Reunión de la Comisión de Legislación del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid
	28/06/2024	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Junio 2024
	28/06/2024	Reunión con Viceconsejera Justicia y Viceconsejera Universidades_DP 2024
JULIO	04/07/2024	Cena de confraternización de Decanos/as-Presidentes/as y homenaje a D. José María Alonso, D. Jaime Cabrero y D. Fernando Chacón
	04/07/2024	Reunión con la nueva Presidenta Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid_Manuela Julia Martínez Torres
	08/07/2024	4º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2024 (VIII EDICIÓN)
	15/07/2024	Reunión de fallo del Jurado del Premio UICM al Colegio más innovador del año
	15/07/2024	Reunión de fallo del Jurado del Premio UICM al talento Colegial
	11/07/2024	Firma Convenio con la Universidad Europea de Madrid
	23/07/2024	Publicación Boletín UICM - Julio 2024
AGO.	02/08/2024	Firma del Convenio entre la Comunidad de Madrid, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Fundación para el Conocimiento Madrimasd para la organización Y celebración del "Día de las Profesiones 2024"
SEPTIEMBRE	05/09/2024	Reunión de la Junta Directiva
	09/09/2024	5º Reunión de GT responsables de comunicación de los CCPP Día de las Profesiones 2024 (VIII EDICIÓN)
	10/09/2024	Valoración en trámite de Consulta Pública previa del Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid
	16/09/2024	Reunión con DG de RRHH y relaciones con la Admon. de Justicia, con Secretaria Coordinadora Provincial TSJM y representante Madrid Digital_ Tema peritos
	16/09/2024	Firma de CONVENIO DE PUBLICIDAD UICM_AON



MES	DÍA	ACTIVIDAD
SEPTIEMBRE	19/09/2024	Firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UICM_UNIÓN INTEPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y BANCO SABADELL
	24/09/2024	Participación Pte. UICM en Jornada de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
	25/09/2024	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Septiembre 2024
	26/09/2024	DÍA DE LAS PROFESIONES 2024 (VIII Edición)
OCTUBRE	04/10/2024	Valoración en trámite de audiencia e información pública_Pº Decreto Consejo de Gobierno aprueba Reglamento del Sistema de Archivos de la C. de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la CM
	10/10/2024	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Septiembre 2024
	16/10/2024	Reunión con el Presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid
	21/10/2024	Reunión de la Comisión de Medio Ambiente
	22/10/2024	Presentadas consideraciones de UICM en trámite de Audiencia e información pública al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento del sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid
	23/10/2024	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Octubre 2024
	28/10/2024	Reunión con representantes del Colegio Profesional de Profesionales del Turismo de la Comunidad de Madrid
	30/10/2024	Inicio del Ciclo de conferencias sobre la gestión fiscal, gerencial y documental en los Colegios Profesionales. Experiencias de buena praxis y retos de futuro - 30 de octubre, 6, 26 y 27 de noviembre de 2024
	30/10/2024	Asistencia a Acto presentación de la figura del Facilitador Judicial de la Comunidad de Madrid en sede CM
NOVIEMBRE	04/11/2024	Reunión de la Comisión del Sector Inmobiliario y Urbanismo
	05/11/2024	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Octubre 2024
	11/11/2024	Campaña solidaria de UICM, con la Operación Kilo on-line de recogida de alimentos de la Fundación del Banco de Alimentos
	11/11/2024	Reunión de la Comisión de Medio Ambiente
	12/11/2024	Reunión con la Presidenta del Colegio Oficial de Mediadores de Seguros de Madrid
	13/11/2024	Reunión del Pleno del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid
	18/11/2024	Sesión informativa "JUSTICIA DIGITAL: LA LABOR PERICIAL"
	19/11/2024	Publicación Boletín UICM - 1ª quincena Noviembre 2024
	20/11/2024	Reunión de la Junta Directiva
	25/11/2024	Reunión de la Comisión de Sanidad
	25/11/2024	Reunión con Nueva Mutua Sanitaria y el Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid

MES	DÍA	ACTIVIDAD
NOV.	29/11/2024	Presentadas consideraciones/alegaciones de UICM en trámite de Audiencia e información pública al Proyecto de decreto por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid
DICIEMBRE	04/12/2024	Publicación Boletín UICM - 2ª quincena Noviembre 2024
	04/12/2024	Reunión con el Decano del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial
	05/12/2024	Actividad Especial UICM en el 17º Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA24) - "Las Profesiones frente a las catástrofes: Los retos de la Reconstrucción"
	10/12/2024	Asistencia a la Asamblea General de Madrid Futuro
	10/12/2024	Reunión de la Comisión del Sector Inmobiliario y Urbanismo , con Dª Myriam Peón, Directora oficina del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) del AGMAUM del Ayuntamiento de Madrid,
	11/12/2024	Reunión con la Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Dª Fátima Matute
	11/12/2024	Asamblea General Ordinaria de UICM
	18/12/2024	Publicación Boletín UICM - Diciembre 2024
	26/12/2024	Valoración en trámite de Consulta pública previa del Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid

11. INFORMACIÓN ECONÓMICA





CUENTAS ANUALES UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EJERCICIO ECONÓMICO 2024

INDICE

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024	62
Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024	63
MEMORIA 2024 de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid	64
Liquidación Presupuesto de Gastos e Ingresos año 2024	76

BALANCE DE SITUACION A 31/12/2024
 UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID
 PERIODO: 01-01-24 / 31-12-24 (Importes en Euros)
 Nº de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A. ACTIVO NO CORRIENTE		1.442,37	1.039,58
III. Inmovilizado material	5	1.442,37	1.039,58
B. ACTIVO CORRIENTE		153.915,98	149.370,70
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	67.733,27	3.095,95
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6	1.240,68	1.240,68
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	84.942,03	145.034,07
TOTAL ACTIVO (A+B)		155.358,35	150.410,28

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A. PATRIMONIO NETO		123.520,03	117.368,36
A-1) Fondos propios	8	123.520,03	117.368,36
I. Fondo Social		117.108,37	127.755,87
1. Fondo Social		117.108,37	127.755,87
IV. Excedente del ejercicio	3,8	6.411,66	-10.387,51
B. PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C. PASIVO CORRIENTE		31.838,32	33.041,93
III. Deudas a corto plazo		64,16	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		64,16	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	31.774,16	33.041,93
2. Otros acreedores		31.774,16	33.041,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		155.358,35	150.410,29



CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2024
 UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID
 PERIODO: 01-01-24 / 31-12-24 (Importes en Euros)
 Nº de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2024

	NOTAS	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2024	2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		213.145,38	206.361,47
a) Cuotas de usuarios y afiliados		140.087,00	137.592,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		67.000,00	62.945,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	10	6.058,38	5.824,47
2. Ayudas monetarias y otros **		-5.100,00	-10.050,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-5.100,00	-10.050,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		118.902,51	103.641,76
8. Gastos de personal *		-133.205,17	-151.783,54
9. Otros gastos de explotación *		-182.886,89	-155.556,90
10. Amortización del inmovilizado *		-388,72	-907,41
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		10.467,11	-8.294,62
B. RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		10.467,11	-8.294,62
19. Impuestos sobre beneficios **	9	-4.055,45	-2.092,90
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		6.411,66	-10.387,52

MEMORIA 2024

UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID

PERIODO: 01-01-24 / 31-12-24 (Importes en Euros)

Nº de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid-UICM, con NIF: G81972937, es una Asociación sin ánimo de lucro que agrupa a los Colegios Profesionales originarios de esta Comunidad, así como a aquellos Colegios Nacionales que tienen su sede en la misma, acogida a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, inscrita en el Registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 17.075, y en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con número 3.195 y declarada entidad de interés público municipal por el Ayuntamiento de Madrid con fecha de 26 de noviembre de 2021.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle Serrano, 9 – 1ª planta. Actualmente, UICM está integrada por 42 Colegios Profesionales que representan a cerca de 400.000 profesionales colegiados de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería. Forman parte de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 los siguientes Colegios Profesionales:

- Ilustre Colegio de la **Abogacía** de Madrid
- Colegio Oficial de **Agentes Comerciales** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria** de Madrid
- Colegio Oficial de **Aparejadores y Arquitectos Técnicos** de Madrid
- Colegio Oficial de **Arquitectos** de Madrid
- Colegio Oficial de **Biólogos** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de **Decoradores** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de **Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias** de Madrid
- Colegio de **Economistas** de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de **Enfermería** de Madrid
- Colegio Oficial de **Farmacéuticos** de Madrid
- Colegio Oficial de **Ingenieros Agrónomos** de Centro y Canarias
- Colegio de **Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**, Demarcación de Madrid
- Colegio Nacional de **Ingenieros del I.C.A.I.**
- Colegio Oficial de **Ingenieros Industriales** de Madrid
- Colegio Oficial de **Ingenieros de Minas** del Centro
- Colegio Oficial de **Ingenieros de Telecomunicación**
- Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Agrícolas** del Centro
- Colegio Oficial de **Ingenieros Técnicos Industriales** de Madrid
- Colegio de **Ingenieros Técnicos de Obras Públicas**. Zona de Madrid
- Colegio Oficial de Licenciados en **Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de **Médicos** de Madrid
- Ilustre Colegio **Notarial** de Madrid
- Ilustre Colegio Oficial de **Odontólogos y Estomatólogos** de la 1ª Región
- Colegio Nacional de **Ópticos-Optometristas**, 1ª Delegación
- Ilustre Colegio de **Procuradores** de Madrid
- Colegio Oficial de la **Psicología** de Madrid



- Colegio Oficial de **Químicos** de Madrid
- Colegio de **Registradores**. Decanato de Madrid
- Ilustre Colegio Central de **Titulados Mercantiles y Empresariales**
- Colegio Oficial de **Trabajo Social** de Madrid
- Colegio Oficial de **Veterinarios** de Madrid
- Colegio Profesional de **Administradores de Fincas** de Madrid
- Colegio Profesional de **Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de la **Criminología** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Dietistas-Nutricionistas** de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Profesional de **Fisioterapeutas** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Higienistas Dentales** de Madrid
- Colegio Profesional de **Ingenieros en Informática** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Logopedas** de la Comunidad de Madrid
- Ilustre Colegio Profesional de **Podología** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Protésicos Dentales** de la Comunidad de Madrid
- Colegio Profesional de **Terapeutas Ocupacionales** de la Comunidad de Madrid

El objetivo principal de Unión Interprofesional es lograr la mayor presencia de los profesionales en la sociedad y contribuir a la promoción de la función social de los Colegios asociados. UICM aspira a convertirse en un foro de defensa de los intereses comunes de los Colegios y en un referente para la sociedad en la mejora de las actuaciones profesionales, redundando en el conjunto de la ciudadanía.

En este sentido, el impulso de las actividades colegiales a través de UICM es un vehículo eficaz para promover la mejora de los servicios de los Colegios. Para ello, UICM incorpora perspectivas comunes y globales, a pesar de la diversidad de sus componentes. La interrelación de conocimientos permite un tratamiento multidisciplinar de numerosos aspectos, como el medio ambiente, la siniestralidad laboral, sanidad, calidad y nuevas tecnologías, o la ordenación pericial, entre otros.

Desde su creación, Unión Interprofesional ha venido trabajando en temas de interés común a todas las profesiones, constituyendo un foro de debate y opinión de todas las cuestiones relacionadas con los Colegios Profesionales que la integran.

Para dar cumplimiento a los Estatutos de UICM, en su artículo 21.1 letra c), se presentan para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria de 24 de marzo de 2025, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2024, compuestas de la Cuenta de Resultados, Balance de Situación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2024. Dicho informe, ha sido aprobado por la Junta Directiva de 25 de febrero de 2025 para su posterior elevación a Asamblea General.

En el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, no existe obligación de presentar las cuentas anuales y no se admite su presentación con carácter voluntario. Sólo están obligadas aquellas asociaciones declaradas de utilidad pública.

A efectos de mayor transparencia y claridad en relación con su gestión económica, la Asociación ha adoptado en el ejercicio 2024 la decisión de publicar sus cuentas anuales y la liquidación de su presupuesto en la web de la entidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de UICM, y se presentan de acuerdo a lo establecido en los artículos del 43 al 48 de los estatutos de la Entidad. En 2011 el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos completó con normas contables específicas que regulan las operaciones más habituales realizadas por estas entidades a la normativa contable general de aplicación también para las ESFL, el Real Decreto 1514, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC 2007) y el Real Decreto 1515, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas (PGC PYMES 2007).

Dado que dichas normas de adaptación sólo regulan las operaciones consideradas como más habituales para el sector, y en relación a las cuentas anuales recogen sólo parte del contenido de las mismas, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha publicado los siguientes textos refundidos:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE 10 abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC 2007 (PCESFL 2013).
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL 2013).

En aplicación de la Norma segunda del PCPMESFL 2013, UICM cumple con los requisitos para poder aplicar el PCPMESFLSFL, por lo que opta por su utilización.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad de la Entidad se desarrolla aplicando los principios contables que se especifican en la adaptación del Plan General de Contabilidad.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva comunica que la Asociación ha obtenido un resultado positivo del ejercicio por importe de 6.411,66 euros después de impuestos, y propondrá a la Asamblea General la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	6.411,66
Remanente.	
Reservas voluntarias.	
Otras reservas de libre disposición.	
Total	6.411,66

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	6.411,66
A reservas especiales.	
A reservas voluntarias.	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	
Total	6.411,66



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación a las diferentes partidas son los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes.

En los bienes que necesiten un periodo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material.

Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de resultados. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien. Los años de vida útil son los siguientes:

Elementos	Años
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4

El cargo a la cuenta de resultados del ejercicio por el concepto de amortización de este epígrafe ascendió a 388,72 euros en 2024 y 907,41 euros en 2023.

Se efectúa corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Entre los activos financieros, en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar se clasificarán:

- Créditos por operaciones comerciales, es decir, aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación.
- Créditos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican en la categoría de Débitos y partidas a pagar, e incluyen los siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación.
- Débitos por operaciones no comerciales, es decir, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, manteniéndose esta valoración al cierre. La asociación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En relación al impuesto sobre sociedades, UICM es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos del ejercicio han sido contabilizados siguiendo el principio contable del devengo.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.



Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán a la cuenta de resultados y formarán parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se ha llevado a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra dicho activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando exista un contrato, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figura la provisión.

ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Esta asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las transacciones ente partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La norma de registro y valoración 18ª, apartado 1.3, en relación con los criterios de imputación a resultados, establece que el reconocimiento en la cuenta de resultados de una subvención, donación o legado que se concede para financiar gastos específicos, se ha de imputar en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Si la subvención, donación o legado se ha concedido para financiar un inmovilizado, se imputará en la cuenta de resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Dado que no se pueden reconocer ingresos por una subvención hasta que ésta obtenga el carácter de no reintegrable, subvención que cumple los requisitos para ser no reintegrable en un momento posterior al de devengo de los gastos que financia o de la amortización de los activos que financia, debe señalarse que:

1. En la medida en que la subvención financie gastos específicos ya devengados o la totalidad del valor original de un activo, de forma que se hubieran imputado gastos (en su caso, dotaciones a la amortización) asociados a la subvención, en un ejercicio anterior al periodo en

que la subvención sea reconocible como ingreso de patrimonio neto, el importe de la subvención correspondiente a los citados gastos se ha de imputar a la cuenta de resultados en el momento en que se cumplan las condiciones para su registro.

- Si la subvención financia parte de un activo, y en el momento de registro de la subvención como ingreso de patrimonio neto, el valor contable del activo fuese superior al importe concedido, se aplicará el criterio general de imputar en la cuenta de resultados la citada subvención, donación o legado, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para el activo financiado, desde el momento del registro, es decir, prospectivamente. En este caso, no procederá hacer imputaciones en función de la amortización de años previos, en tanto la subvención, donación o legado se ha debido registrar como un ingreso en un momento posterior de acuerdo con los criterios contables (en consecuencia, no se trata de un error ni de un cambio de criterio contable) y admite ser correlacionada con la imputación a la cuenta de resultados del valor contable del activo a partir del momento en que, de acuerdo con la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad, procede su registro como ingreso de patrimonio neto.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del inmovilizado material y de las amortizaciones acumuladas:

Mobiliario y equipos	2024	2023
Coste		
Saldo inicial bruto	6.816,49	6.295,96
Adiciones	791,51	520,53
Retiros	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00
Saldo final bruto	7.608,00	6.816,49
Amortización inmovilizado material		
Amortización acumulada saldo inicial	5.776,91	4.869,50
Dotación a la amortización del ejercicio	388,72	907,41
Aumentos por traspasos	0,00	0,00
Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
Amortización Acumulada saldo final 2023	6.165,63	5.776,91
Valor Neto Contable	1.442,37	1.039,58

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los elementos del inmovilizado material están afectos a la actividad de UICM y no hay ningún elemento fuera de uso.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:



Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2024	2023
Deudores varios	67.733,27(*)	3.095,95
Total	67.733,27	3.095,95

Inversiones financieras a corto plazo	2024	2023
Fianza Ayuntamiento de Madrid(**)	1.240,68	1.240,68
Total	1.240,68	1.240,68

(*) El detalle de los saldos pendientes de cobros pendientes a 31 de diciembre de 2024 es:

Deudores varios	Importe	Observación
NUEVA MUTUA SANITARIA	50.000,00	En gestión de cobro.
MUTUALIDAD DE LA ABOGACIA	6.050,00	Cobrado el 8 de enero de 2025.
CCPP y resto	11.683,27	En gestión de cobro.
Total	67.733,27	

A la fecha de aprobación, se han efectuado todas las gestiones necesarias para hacer efectivo cada uno de los cobros.

(**) La Junta Municipal de Salamanca del Ayuntamiento de Madrid, para la celebración del acto “Día de las Profesiones” desarrollado en la Plaza de Colón de Madrid el pasado 28 de septiembre de 2023, nos solicitó la constitución de una fianza por importe de 1.240,68 euros para garantizar, ante posibles daños, la reparación de la acera, calzada, espacio público y equipamientos municipales a su estado original por una cantidad obtenida con relación a la superficie ocupada y/o el perímetro exterior de la ocupación considerada. Dicho depósito se realizó el pasado 26 de septiembre de 2023. A la fecha de la confección de este informe se ha solicitado su devolución al Ayuntamiento de Madrid.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2024	2023
Caja	90,00	90,00
Bancos cuenta corriente	84.852,03	144.944,07
Total	84.942,03	145.034,07

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo y corto plazo:

Clases	Débitos, derivados y otros	
Categorías	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	31.838,32	33.041,93
Total	31.838,32	33.041,93

No existen ni gastos ni ingresos financieros en el ejercicio.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

Los excedentes derivados de las variaciones patrimoniales positivas de los ejercicios precedentes generados por UICM desde su origen, aprobados por la Asamblea General, ascienden a 117.108,37 euros, así como el resultado positivo del ejercicio 2024, que asciende a 6.411,66 euros como consecuencia del resultado con que se ha cerrado el año 2024.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social	127.755,87	0,00	10.647,50	117.108,37
1. Fondo social	127.755,87	0,00	10.647,50	117.108,37
2. Fondo social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Excedente del ejercicio	-10.387,52	6.411,66	-10.387,52	6.411,66
TOTALES	117.368,35	6.411,66	259,98	123.520,03

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

En relación al impuesto sobre sociedades, UICM es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que se acoge a los incentivos de empresas de reducida dimensión y que presenta una base imponible positiva, tributando obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible se ha determinado teniendo en cuenta que no son gastos fiscalmente deducibles los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Sin embargo, se consideran gastos fiscalmente deducibles aquellos que se derivan exclusivamente de actividades no exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas han sido deducidos en el porcentaje que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad. La base imponible resultante, determinada conforme a la legislación fiscal, está sujeta al gravamen del 25%.

Cálculo impuesto sobre sociedades 2024:

2024			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	6.411,66			6.411,66
	(A)	(D)	(A)	(D)
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00		0,00
Diferencias permanentes				0,00
Diferencias temporarias				
Régimen entidades parcialmente exentas*	155.955,54	146.145,38		9.810,16
Base imponible (resultado fiscal)				0
Compensación bases imponibles negativas				0
Base imponible (resultado fiscal)				16.221,82

*(cap. XV título VII L.I.S.)



(*) De los 332.174,99 euros de ingresos del ejercicio, se consideran exentos de este impuesto 146.145,38 euros correspondientes a las cuotas ordinarias de la asociación y a las subvenciones percibidas en el ejercicio económico 2024, por lo que, el resto, 186.030,84, serían rentas sujetas y no exentas del impuesto de sociedades. Procede realizar un ajuste negativo de 146.145,38 euros.

Para determinar los gastos fiscalmente deducibles, se aplica el porcentaje que representan los ingresos no exentos sobre el total de ingresos realizados, que asciende a 56,00% sobre aquellos costes parcialmente imputables más los costes directos imputables a los ingresos de las actividades no exentas de tributación que alcanzan un importe de euros, por lo que la diferencia con los gastos totales, nos indicaría que 155.955,54 euros serían gastos no deducibles, por lo que procede realizar un ajuste positivo en el Impuesto sobre Sociedades.

	Cuenta de Resultados
Base imponible (resultado fiscal)	16.211,82
Cuota íntegra (25%)	4.055,45
Disminuciones:	
Retenciones e ingresos a cuenta	0,00
Pagos a cuenta	958,60
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	3.096,85
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	0,00

Cálculo impuesto sobre sociedades 2023:

2023	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-10.387,52		10.387,52
	(A)	(D)	
Impuesto sobre beneficios	2.092,90	0,00	2.092,90
Diferencias permanentes			0,00
Diferencias temporarias			
Régimen entidades parcialmente exentas*	160.082,67	143.416,47	16.666,20
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Compensación bases imponibles negativas			0,00
Base imponible (resultado fiscal)			8.371,58

*(cap. XV título VII L.I.S.)

(*) De los 310.003,23 euros de ingresos del ejercicio, se consideran exentos de este impuesto 143.416,47 euros correspondientes a las cuotas ordinarias de la asociación y a las subvenciones percibidas en el ejercicio económico 2023, por lo que, el resto, 166.586,76, serían rentas sujetas y no exentas del impuesto de sociedades. Procede realizar un ajuste negativo de 143.416,47 euros.

Para determinar los gastos fiscalmente deducibles, se aplica el porcentaje que representan los ingresos no exentos sobre el total de ingresos realizados, que asciende a 53,74% sobre aquellos costes parcialmente imputables más los costes directos imputables a los ingresos de las actividades no exentas de tributación que alcanzan un importe de euros, por lo que la diferencia con los gastos totales, nos indicaría que 160.082,67 euros serían gastos no deducibles, por lo que procede realizar un ajuste positivo en el Impuesto sobre Sociedades.

	Cuenta de Resultados
Base imponible (resultado fiscal)	8.371,58
Cuota íntegra (25%)	2.092,90
Disminuciones:	
Retenciones e ingresos a cuenta	0,00
Pagos a cuenta	630,03
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	1.462,87
H.P. Deudora por impuesto de sociedades	0,00

En relación al impuesto sobre el valor añadido, decir que esta entidad está exenta de dicho impuesto en todas las prestaciones de servicios y las entregas de bienes accesorias a las mismas efectuadas directamente a sus colegiados, realizadas para la consecución de sus finalidades específicas, de acuerdo con el Art. 20.1.12 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El resto de actividades, no incluidas en las prestaciones de servicios, y las entregas anteriormente mencionas, están sujetas y no exentas de este impuesto, a excepción de las prestaciones de servicios por formación y reciclaje profesional reguladas en el Art. 20.1.9 de la citada Ley.

Esta entidad presenta declaraciones trimestrales de IVA por los anteriores conceptos, y en el año 2024, ha aplicado la regla general de la prorata deduciéndose el 47 % del total del IVA soportado.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas en el epígrafe “otros deudores”:

Concepto	2024	2023
Hacienda Publica Deudor por Subvenciones concedidas	0,00	0,00
Hacienda pública deudora por impuesto de sociedades	0,00	0,00
Total	959,87	0,00

Saldos mantenidos con las administraciones públicas en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”:

Concepto	2024	2023
Hacienda pública acreedora por IVA	11.955,63	17.573,65
Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	7.305,84	10.072,66
Hacienda pública acreedora por impuesto de sociedades	3.096,85	1.462,87
Organismos Seguridad Social acreedores	1.175,10	3.283,10
Total	23.529,42	32.392,28

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El UICM tiene abiertos a inspección a 31 de diciembre de 2024 todos los impuestos que le afectan en el periodo comprendido entre 2021 y 2024.

En opinión de la Junta Directiva del UICM no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión por las autoridades fiscales de los ejercicios abiertos a inspección.



NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones a la actividad percibidas por el UICM en el ejercicio 2024:

Organismo	Subvención	Descripción	Importe	Fecha
Ayuntamiento de Madrid	Fomento Asociacionismo del Distrito de Salamanca,	Proyecto denominado "Ciclo de conferencias sobre la gestión fiscal, gerencial y documental en los colegios profesionales. experiencias de buena praxis y retos de futuro"	3.500,00	09/10/2024
Ayuntamiento de	Fomento Asociacionismo del	Gastos de mantenimiento y fun-	2.000,00	09/10/2024
Ayuntamiento de	Fomento Asociacionismo del	Adquisición de mobiliario y/o	558,38	09/10/2024
Imputación final a resultado			6.058,38	

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han dotado provisiones en el ejercicio 2024.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones vinculadas.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

PROMEDIO PLANTILLA Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Convenio: 280077 - OFICINAS Y DESPACHOS / Categoría: 001 - TITULADO GRADO SUPERIOR

Sexo : Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	0	0	0
Altas durante el periodo	0	1	0
Bajas durante el periodo	0	1	0
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	0	0,25	0,25

Sexo : Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	3	0	3
Altas durante el periodo	0	1	0
Bajas durante el periodo	0	1	0
Trabajadores en Alta al Final	3	0	3
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	2,75	0,25	3,00

Total UICM

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	3	0	3
Altas durante el periodo	0	0,50	0,50
Bajas durante el periodo	0	0,50	0,50
Trabajadores en Alta al Final	3	0	0
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0
Plantilla media Total	3	0	3

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS A 31/12/2024

UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD MADRID
PERIODO : 01-01-24 / 31-12-24 (Importes en Euros)
Nº de registro Asociaciones: 17.075 | NIF: G81972937

		Presupuesto 2024		Liquidación a 31/12/2024	% Variación
INGRESOS		334.230,33	-39,38%	332.174,99	-0,61%
GASTOS		334.230,33	-22,82%	325.763,33	-2,53%
RESULTADO		0,00		6.411,66	

	% s/ total	Presupuesto 2024	% s/ total	Liquidación a 31/12/2024	% Variación
INGRESOS					
I.- CUOTAS ASOCIADOS	42,03%	140.490,00	42,17%	140.087,00	-0,29%
Cuota Ordinaria Colegio Profesional	41,59%	138.990,00	42,17%	140.087,00	0,79%
Cuota Ordinaria Entidad Amiga	0,45%	1.500,00	0,00%	0,00	-100,00%
II.-FORMACION	3,23%	10.800,00	1,30%	4.325,00	-59,95%
	0,00%		0,00%		
III.- FERIAS, CONGRESOS Y ENCUENTROS	26,16%	87.434,33	24,09%	80.006,66	-8,50%
IV.- INGRESOS DE PUBLICACIONES	5,19%	17.356,00	5,47%	18.169,03	4,68%
Listados Oficiales de Peritos	3,76%	12.556,00	3,85%	12.802,08	1,96%
Administradores Concursales	1,05%	3.500,00	1,06%	3.533,84	0,97%
Otros ingresos de publicaciones	0,39%	1.300,00	0,55%	1.833,11	41,01%
V.SUBVENCIONES Y CONTRATOS CON ADMON.	1,77%	5.900,00	6,80%	22.587,30	282,84%
Subvención Ayuntamiento de Madrid	1,77%	5.900,00	1,82%	6.058,38	2,68%
Convenio Ayto. de Madrid DP 2024			4,98%	16.528,92	100,00%
VI. OTROS PATROCINIOS A LAS ACTIVIDADES DE UICM	21,62%	72.250,00	20,17%	67.000,00	-7,27%
TOTAL INGRESOS	100%	334.230,33	100%	332.174,99	-0,61%

En la primera columna se reflejan las distintas partidas y sus desgloses de los ingresos y gastos del ejercicio económico 2024.

En la segunda columna se refleja el porcentaje que representa el importe de la partida de ingreso o gasto presupuestado para el ejercicio económico 2024 sobre el total de gasto presupuestado por la asociación para el año 2024.

En la tercera columna se refleja el importe de la partida de ingreso o gasto presupuestado para el ejercicio económico 2023.

En la cuarta columna se refleja el porcentaje que representa el importe de cada partida de ingreso o gasto realizado en el ejercicio económico 2024 sobre el total de gasto realizado por la asociación en el año 2024.

En la quinta columna se refleja el importe de la partida de ingreso o gasto realizado en el ejercicio económico 2024.

En la sexta columna se refleja el porcentaje de variación entre el importe de las partidas de ingresos y gastos realizado en el ejercicio económico 2024 y el importe de los ingresos y gastos presupuestados para el año 2024 .



GASTOS	% s/ total	Presupuestos 2024	% s/ total	Liquidación a 31/12/2024	% Variación
I.- ARRENDAMIENTOS	1,11%	3.719,00	1,14%	3.719,00	0,00%
Alquiler Sede Secretaría UICM	1,11%	3.719,00	1,14%	3.719,00	0,00%
II.- REPARACION Y CONSERVACION EQUIPOS	0,57%	1.900,00	0,38%	1.247,73	-34,33%
III.- PROFESIONALES EXTERNOS	5,89%	19.700,00	7,68%	25.006,56	26,94%
Procedimientos Judiciales	0,90%	3.000,00	0,29%	929,69	-69,01%
Apoyo Jurídico-Informes	1,20%	4.000,00	0,74%	2.400,00	-40,00%
Apoyo Comunicación y RRSS	1,50%	5.000,00	0,37%	1.200,00	-76,00%
Apoyo técnico e informático	1,65%	5.500,00	1,27%	4.140,00	-24,73%
Asesora laboral y otros profesionales	0,66%	2.200,00	5,01%	16.336,87	642,59%
IV.- PUBLICACIONES	3,13%	10.449,36	3,36%	10.959,61	4,88%
Listados Oficiales de Peritos	2,22%	7.430,00	2,37%	7.722,68	3,94%
Administradores Concursales	0,84%	2.819,36	0,87%	2.817,89	-0,05%
Otros gastos publicaciones	0,06%	200,00	0,13%	419,04	109,52%
V.- R. PUBLICAS/ENCUENTROS	30,24%	101.086,52	34,30%	111.731,99	10,53%
Imagen/ Relaciones Públicas	2,12%	7.100,00	2,00%	6.502,12	-8,42%
Ferias, Congresos y Encuentros	27,40%	91.586,52	32,15%	104.729,87	14,35%
Premios UICM	0,72%	2.400,00	0,15%	500,00	-79,17%
VI.- SUMINISTROS	0,50%	1.660,00	0,34%	1.102,96	-33,56%
Teléfono-Internet	0,50%	1.660,00	0,34%	1.102,96	-33,56%
VII.- OTROS SERVICIOS	4,08%	13.630,00	3,50%	11.409,96	-16,29%
Leasing multicopias y Fotocopias	0,47%	1.560,00	0,51%	1.645,55	5,48%
Correos/Mensajería	0,09%	300,00	0,03%	97,10	-67,63%
Material de Oficina	0,27%	900,00	0,28%	905,30	0,59%
Cursos de Formación	2,63%	8.800,00	1,55%	5.047,84	-42,64%
Otros Gastos de Gestión	0,19%	650,00	0,76%	2.474,78	280,74%
Seguros Generales	0,36%	1.200,00	0,32%	1.046,89	-12,76%
Servicios Bancarios y Similares	0,07%	220,00	0,06%	192,50	-12,50%
VIII.- WEB- HOSTING	0,28%	928,00	0,84%	2.741,70	195,44%
IX.- GASTOS DE PERSONAL	46,39%	155.057,45	40,89%	133.205,17	-14,09%
Nóminas	36,89%	123.311,61	33,17%	108.070,26	-12,36%
Seguridad Social	9,37%	31.320,48	7,59%	24.711,25	-21,10%
Prevención de Riesgos Laborables	0,13%	425,36	0,13%	423,66	-0,40%
X.- REPRESENTACION Y DIETAS	3,23%	10.800,00	1,57%	5.100,00	-52,78%
XII.- DOTACION AMORTIZACION	0,15%	500,00	0,12%	388,72	-22,26%
XIII.- PROVISION PARA INSOLVENCIAS	0,90%	3.000,00	0,00%		-100,00%
AJUSTES NEGATIVOS IVA	3,29%	11.000,00	4,63%	15.094,48	37,22%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,24%	800,00	1,57%	4.055,45	406,93%
TOTAL GASTOS	100,00%	334.230,33	126,28%	325.763,33	-2,53%

Madrid a 25 de febrero de 2025.



Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid es una Asociación sin ánimo de lucro Asociación que agrupa, actualmente, a 43 Colegios Profesionales, autonómicos, supra autonómicos y nacionales, con sede en la Comunidad de Madrid -representando a cerca de 400.000 profesionales colegiados de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería-, que fue concebida para abordar cuanto tienen en común las profesiones. A lo largo de sus 27 años de andadura se ha convertido en un foro compartido de cooperación y reflexión de los Colegios Profesionales y las profesiones madrileñas, trabajando en materias transversales como sanidad, medio ambiente o prevención de riesgos laborales, entre otras, así como en cuantas actuaciones puedan redundar en el beneficio común de la ciudadanía.

UICM se constituyó ante el Notario de Madrid D. Santiago Rubio Linares, con el número de protocolo 42, el día 12 de enero 1998, al amparo de la Ley 191/64 de 24 de diciembre de asociaciones e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 17.075. La modificación de sus Estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2005 e inscrita dicha modificación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 10 de agosto de 2006 y elevados a público ante el Notario de Madrid D. Carlos José Cabezas Velázquez, con el número de protocolo 154, el día 22 de enero de 2007. La última modificación estatutaria fue aprobada por la Asamblea General de 15 de abril de 2015.

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid se constituyó con objeto de poner en común las inquietudes, las aspiraciones y la problemática de las profesiones liberales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Se instaló así un foro de concurrencia de los Colegios Profesionales en el debate, en la reflexión y en las propuestas e iniciativas de solución de las cuestiones que conciernen a ese importante sector de la sociedad civil que son las profesiones .



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

Serrano, 11 – Entreplanta – 28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

secretariatecnica@uicm.org / www.uicm.es